

CAMARA DE DIPUTADOS

Provincia de San Luis

Diario de Sesiones

Nº 8 XXII PERIODO BICAMERAL ORDINARIO DE SESIONES AÑO 2009



SESIÓN ORDINARIA Nº 8

17 de junio de 2009 Recinto del Palacio Legislativo

Cámara de Diputados

Poder Legislativo - Provincia de San Luis



Cámara de Diputados de San Luis

AUTORIDADES

PRESIDENTE

Prof. Julio César Vallejo

VICE-PRESIDENTE PRIMERO

Dra. Patricia Norma Gatica

VICE-PRESIDENTE SEGUNDO

Prof. Ana María Nicoletti

SECRETARIA LEGISLATIVA

D. Juan Miguel Pereyra

SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. Augusto Fabián Van Soest

PRO-SECRETARIO LEGISLATIVO

Dr. Said Augusto Alume Sbodio

PRO-SECRETARIO ADMINISTRATIVO

D. Jorge Raúl Cavallero

DIPUTADOS

ALCARAZ, Víctor Hugo; ALUME, Demetrio Augusto; AMITRANO, Luis Marcelo; ARRIETA, Alicia Susana; BERRO, Héctor Carlos; BERTELLO, Maby Angela; BRAVERMAN, Julio Saúl; CASAL, Héctor Antonio; CICCONE, Edgardo Augusto; COBO, Carlos Alberto; D'ANDREA, María Elena; DASSO, Juan José; ESTRADA DUBOR, Eduardo Luís; FORESTO, Luís Héctor; GARCIA, Norma Argentina; GARGIULO, Eduardo Marcelo; GATICA, Patricia Norma; HERNANDEZ, Héctor Alejandro; LABORDA IBARRA, Juan José; LOBOS, Sandra Patricia; LOBOS SARMI ENTO, Teresa; MAGALLANES, Alberto Manuel; MAZZARINO, Graciela Concepción; MIRABILE, Carmelo Eduardo; NEME, Amado José; NICOLETTI, Ana María; NOVILLO, Elva Elizabeth; PERALTA, Claudio Daniel; QUIROGA, Augusto Cecilio; RISMA, Pedro Gustavo; RODRÍGUEZ, Ricardo Arturo; RUBIOLO, Beatriz Alejandra; RUI Z DE MIRANDA, Ivone; RUTI, Mónica; SAÁ, Oscar Hugo; SURROCA, Joaquín Juan; TORRES, María Rosa; VALLEJO, Julio César; VALLONE, Andrés Alberto; VIDELA, Nora Esther; VIVAS, Horacio Ruben; VILCHEZ, Nilo Miguel; ZABALA, Luis Guillermo.-

© Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de San Luis Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi • San Luis, Argentina Teléfono (02652) 457387 al 90 interno 300• Fax (02652) 457391

Diario de Sesiones en Internet: www.diputadossanluis.gov.ar

Diario de Sesiones Sesión Ordinaria Nº 8

"LA CONSTITUCIÓN ES LA MADRE DE LAS LEYES Y LA CONVIVENCIA" Gloria eterna a los héroes de Malvinas

- En la ciudad de San Luis, a diecisiete días del mes de junio del año dos mil nueve, siendo las diez horas con cincuenta y cuatro minutos, y ocupando sus bancas en el recinto los señores diputados, dice, el señor Pte. diputado **Julio César Vallejo** dice:

APERTURA DE LA SESIÓN

Señores diputados: con la presencia de veinticinco señores diputados en el recinto, y existiendo quórum legal para sesionar, declaro abierta la presente sesión.

Previamente, invito al señor diputado Juan José Dasso, representante del departamento La Capital, a izar el pabellón nacional.

 -Así se hace entre los prolongados aplausos de los señores diputados y público presente-

ASISTENCIA

Sr. Pte. Vallejo: Voy a solicitar por secretaría se de lectura a la asistencia para la sesión del día de la fecha.

Sr. Pro-Secretario Alume:

ALCARAZ, Víctor Hugo:
ALUME, Demetrio Augusto:
AMITRANO, Luis Marcelo: Presente.
ARRIETA, Alicia Susana:
BERRO, Héctor Carlos: Presente.
BERTELLO, Maby Ángela:
BRAVERMAN, Julio Saúl: C/Licencia.
CASAL, Héctor Antonio: Presente.
CICCONE, Edgardo Augusto:
COBO, Carlos Alberto: Presente.
D'ANDREA, María Elena: Presente.
DASSO, Juan José: Presente.
ESTRADA DUBOR, Eduardo Luis: Presente.
FORESTO, Luis Héctor: Presente.

GARGIULO, Eduardo Marcelo: Presente. GATICA. Patricia Norma: Presente. HERNANDEZ, Héctor Alejandro: LABORDA IBARRA, Juan José: Presente. LOBOS SARMIENTO. Teresa: LOBOS. Sandra Patricia: MAGALLANES, Alberto Manuel: Presente. MAZZARINO. Graciela Concepción: Presente. MIRABILE, Carmelo Eduardo: NEME. Amado José: Presente. NICOLETTI. Ana María: NOVILLO. Elizabeth Elva: Presente. PERALTA, Claudio Daniel: QUIROGA, Augusto Cecilio: RISMA. Pedro Gustavo: Presente. RODRIGUEZ, Ricardo Arturo: Presente. RUBIOLO. Aleiandra Beatriz: RUIZ de MIRANDA, Ivone: Presente. RUTI, Mónica: Presente. SAÁ, Oscar Hugo: Presente. SURROCA, Joaquín Juan: Presente. TORRES, María Rosa: Presente. VALLEJO, Julio César: Presente. VALLONE, Andrés Alberto: Presente. VIDELA, Nora Esther: VILCHEZ, Nilo Miguel: Presente. VIVAS, Horacio Rubén: Presente.

GARCIA. Norma Argentina: Presente.

Sr. Pte. Vallejo: Informan por secretaría legislativa que hay diecisiete señores diputados ausentes.

ZABALA, Luis Guillermo: Presente.



SUMARIO

Sr. Pte. Vallejo: Señores diputados: se pone a vuestra consideración el sumario

con todos los asuntos entrados para la sesión del día 17 de junio de 2009. Tienen la palabra los señores presidentes de bloques.

DESARROLLO DE LA SESION

CÁMARA DE DIPUTADOS 8º SESIÓN ORDINARIA - 11 REUNIÓN - 17 DE JUNIO DE 2009 ASUNTOS ENTRADOS:

I- PROPOSICIÓN DE HOMENAJES:

1- Con fundamentos de las señoras diputadas autoras Lydia Ivonne Ruiz de Miranda, Mónica Ruti y Beatriz Alejandra Rubiolo referido a: Rendir homenaje a los Bomberos Voluntarios de la provincia de San Luis. Expediente Nº 037 folio 993 año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II - MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:

1 - Nota N° 30-PE-2009 (26-05-09) mediante la cual adjunta proyecto de ley referido a: **Sistema Integral de Gestión de la Información**. Expediente N° 028 folio 008 año 2009. (cq)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SEGURIDAD PÚBLICA

2 - Nota № 31 PE-2009 (26-05-09) mediante la cual adjunta proyecto de ley referido a: Modificación de los artículos 55, 56, 67 y 86 de la Ley № VIII-0254-2008 "Ley Impositiva Anual para el Ejercicio Fiscal año 2009". Expediente № 029 folio 009 año 2009. (cg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- III COMUNICACIONES OFICIALES:
- a) De la Cámara de senadores:

- 1 Nota Nº 40-HCS-09 (27-05-09) adjunta proyecto de ley referido a: **Declara zona protegida a las Sierras Centrales de la provincia de San Luis.** Expediente Nº 030 folio 009 año 2009. (cg)
- A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE
- 2 Nota № 039-HCS-09 (27-05-09) adjunta copia auténtica de sanción Legislativa № VIII-0664-2009 referida a: Fomento a las Inversiones para el Desarrollo Económico Sustentable. Expediente Interno № 096 folio 101 año 2009. (mvr)
- A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de la Ley Nº VIII-0664-2009)
- 3 Nota № 042-HCS-09 (27-05-09) adjunta copia auténtica de sanción Legislativa № V-0665-2009 referida a: Distribución de Subsidios y Fondos Nacionales al Transporte Automotor de Pasajeros en la provincia de San Luis. Expediente Interno № 097 folio 101 año 2009. (mvr)
- A CONÓCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de la Ley № V-0665-2009)

b) De Otras Instituciones:

1 - Nota № 120-MdeS-2009, (18-05-09) del doctor Oscar Adrián Garraza, ministro Secretario de Estado de Salud, mediante la cual eleva fotocopia de nota cursada por la señora María Elena Sosa, presidente de la Biblioteca "Alfonsina Storni" de la ciudad de San Luis, referida a: Expediente 0000-2009-



026174 presenta varios casos de personas que estarían en indigencia y que a su criterio necesitan la ayuda del Poder Ejecutivo provincial. (Mde E 222 F. 030/09 Letra "G"). Expediente Interno Nº 087 folio 098 año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

2 - Radiograma N° 0321, (18-05-09) de la Cámara de Diputados de la provincia de Salta, mediante el cual transcribe Resolución N° 115 referida a: Solicitar a los señores Legisladores Nacionales promuevan la sanción de una ley disponiendo la reducción en la alícuota del impuesto al valor agregado de los productos de la Canasta Básica Familiar. (Mde E 235 F. 032/09 Letra "C"). Expediente Interno N° 089 folio 099 año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

3 - Nota S/N (26-05-09) del Escribano Juan José Laborda Ibarra diputado provincial referida a: Plantea cuestión de Privilegio artículos 106 Inciso 6°, 136 y 139 reglamento Interno de Cámara de Diputados. (MdeE 234 F. 031/09 Letra "L"). Expediente Interno № 093 folio 100 año 2009. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE LEGISLACIÓN GENERAL

4 -Oficio Nº 192-STJSL-SJ-09 (19-05-09) del doctor Omar Esteban Uria presidente Superior Tribunal de Justicia de la provincia de San Luis referido a: Autos caratulados "Colegio de Abogados y Procuradores de la ciudad de San Luis c/ Superior Gobierno de la provincia de San Luis Demanda de Inconstitucionalidad". (MdE 030/09 Letra "U"). Expediente Interno № 090 folio 099 año 2009. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

5 - Nota Múltiple N° 041 HCD/ 09 (22-05-09) de la señora Gloria Mabel Villegas presidente Honorable Concejo Deliberante municipalidad de La Toma mediante la cual envía para su conocimiento Resolución N° 06-HCD/09 referida a Solicita Informe sobre Obra de Cloacas y Recambio Parcial de la Red

de Agua Potable. (MdE 250 F. 034/09 Letra "V"). Expediente Interno № 095 folio 101 año 2009. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

6 - Nota S'N (29-05-09) del Almirante Jorge Omar Godoy, Jefe de la Armada Argentina, mediante el cual agradece a la Cámara de Diputados de San Luis por la adhesión mediante Resolución № 08-CD-09 a los actos en Homenaje a Puntanos Caídos en el Crucero ARA "General Belgrano". (Mde E 276 F. 037/09 Letra "G"). Expediente Interno № 098 folio 101 año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Resolución N° 08-CD-09)

7 - Nota N° 33-PE-2009, (01-06-09) de la señora SIvia Sosa Araujo Secretaria de Estado General, Legal y Técnica, remite copia certificada de Decreto N° 1946-MTIyC-2009 referida a: Vetar el artículo 3° de la Ley N° V-0665-2009 (SISTAU) "Distribución de Subsidios y Fondos Nacionales al Transporte Automotor de Pasajeros en la provincia de San Luis". (Mde E 000 F. 00/00 Letra "A"). Expediente Interno N° 099 folio 102 año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: TRANSPORTE, INDUSTRIA, COMERCIO Y MERCOSUR

Nota N° 53-MHP-2009, (02-06-2009) de la Contadora Pública Nacional señora Lucia Teresa Nigra ministra Secretaria de Est ado de Hacienda Pública, remite fotocopias de Decretos cuales disponen se reestructuraciones en la clasificación Económica del Gasto, de acuerdo a lo establecido en el artículo 9° de la Ley N° VIII-0253-2008 Presupuesto General de la Administración Pública provincial. (Mde E 255 F. 034/09 Letra "N"). Expediente Interno Nº 100 folio 102 año 2009. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

9 - Nota N° 045 HCD/ 09 (02-06-09) de la señora Gloria Mabel Villegas presidente Honorable Concejo Deliberante municipalidad de La Toma mediante la



cual envía para su conocimiento Ordenanza N° 534-HCD/09 referida a: Adherir a la Ley N° II-0052-2004 (5455 *R) "Patrimonio Cultural de la provincia de San Luis", para que sea incorporado el Edificio y predio de la Estación de Trenes de La Toma. (MdE 257 F. 035/09 Letra "V"). Expediente Interno N° 101 folio 102 año 2009. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

10 - Nota S'N (11-06-09) del doctor Omar Esteban Uria presidente Superior Tribunal de Justicia de la provincia de San Luis mediante la cual remite nota dirigida al señor gobernador de la provincia doctor Alberto Rodríguez Saá referida al conflicto salarial en el Poder Judicial provincial. (MdE 278 F. 037/09 Letra "U"). Expediente Interno № 104 folio 103 año 2009. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

IV - PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES:

1 -Nota S/N (26-05-09) del señor Martillero Omar Guerrero Público mediante la cual solicitamos con carácter de urgente audiencia con el señor presidente conjuntamente con diputados integrantes de la Comisión de Viviendas, para tratar proyecto de ley que regula dicha actividad. (MdE 236 F. 032/09 Letra "G"). Expediente Interno № 094 folio 100 año 2009. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE VIVIENDA

2 -Nota S'N del señor Jorge Brigido Secretario General Asociación Personal de Empleados Legislativos (APEL - San Luis) referida a: Comunica que el día jueves 28 de mayo del corriente año, se llevará a cabo las elecciones para elegir la nueva comisión directiva de la Asociación Personal de Empleados Legislativos (APEL - San Luis) y solicita a compañeros para autorice participar activamente ese día del acto eleccionario. (MdE 228, 238 / 09 Letra "G"). Expediente Interno № 091 y 092 folio 099 y 100 año 2009. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

3 - Nota S'N (01-06-2009) de la señora Elena de Arias y Vecinos Auto convocados de la localidad de Cortaderas referida a: Reiterar solicitud de fecha 16 de abril del corriente año, en la cual se requería información de lo actuado por los señores Legisladores y demás miembros refrendantes del Acta Acuerdo firmada el día 3 de diciembre de 2008. (MdE 254 F. 034/09 Letra "A"). Expediente Interno Nº 102 folio 103 año 2009. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

4 - Nota S' N (05-06-2009) del señor Jorge H. Gutierrez, presidente de la Asociación Veteranos de Guerra "Malvinas Argentinas" referida a: **Eleva anteproyecto de ley honorífica para veteranos de Guerra de Malvinas.** (MdE 267 F. 036/09 Letra "G"). Expediente Interno Nº 103 folio 103 año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

5 - Nota S/N del señor Salvador Matías Scolari, referida a: **Solicita ayuda económica para su familia.** (MdE 277 F. 037/ 09 Letra "S"). Expediente Interno Nº 105 folio 104 año 2009. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: INCLUSIÓN SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

V- PROYECTOS DE LEY:

1- Con fundamentos del señor diputado Laborda Ibarra Juan José, Ruti Mónica, Risma Pedro y Gargiulo Eduardo referido a: Reforma de la Ley de Contabilidad Administración y Control Público de la provincia de San Luis N° VIII-0256-2004 (5492 *R) en su artículo 57 "Gastos Reservados". Expediente Nº 026 folio 008 año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

2- Con fundamentos de los señores diputados del bloque Frente Juntos por San Luis referido a: **Consulta Popular, nuevo Huso Horario provincial.** Expediente Nº 027 folio 008 año 2009. (dm)



A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

3- Con fundamentos de los señores diputados autores Ruiz de Miranda Lydia Ivonne y María Elena D'Andrea referido a: **expendio de medicamentos en farmacias.** Expediente Nº 031 folio 009 año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

4- Con fundamentos de los señores diputados autores Vallejo Julio, Vallone Andrés, Foresto Luís, Quiroga Augusto, Bertello Maby, Saa Oscar, Ciccone Augusto, Neme Amado y D´Andrea María Elena referido a: Estatuto del Empleado Legislativo. Expediente Nº 032 folio 010 año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

VI - PROYECTOS DE DECLARACIÓN:

1 - Con fundamentos de los señores diputados autores del bloque Frente Juntos por San Luis referido a: Solicita al Poder Ejecutivo provincial, para que a través del ministerio que corresponda, informe las acciones realizadas y/o a realizar tendientes a acercar las partes en conflicto de la firma CINCAS SA de la ciudad de Merlo (San Luis). Expediente Nº 033 folio 992 año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: TRANSPORTE, INDUSTRIA, COMERCIO Y MERCOSUR

2 - Con fundamentos de la señora diputada autora D´Andrea María Elena referido a: Adherir al Día Mundial sin Tabaco a conmemorarse el 31 de mayo del corriente año. Expediente Nº 034 folio 992 año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

3 - Con fundamentos de la señora diputada autora D´Andrea María Elena referido a: Adherir al Día Nacional de la Donación de Órganos, a celebrarse el día 30 de mayo del corriente año. Expediente Nº 035 folio 992 año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

4 - Con fundamentos de los señores diputados autores Ruti Mónica, Risma Pedro y Gargiulo Eduardo referido a: Insiste en expresar su preocupación por el estado que presenta la Morgue del Policlínico Regional "Juan Domingo Perón" de Villa Mercedes. Expediente Nº 036 folio 993 año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

VII - PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORME:

1 - Con fundamentos de los señores diputados autores del bloque Frente Juntos por San Luis referido a: Solicita al Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto informe, sobre las gestiones realizadas en el marco del conflicto generado en la localidad de Santa Rosa del Conlara. Expediente Nº 038 folio 993 año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

2 - Con fundamentos de los señores diputados autores del bloque Frente Juntos por San Luis referido a: Solicita al Ministerio de Salud informe si se ha abierto investigación para analizar actuación de los profesionales actuantes ante la presunción de mala praxis en la colocación de vacuna Sabin en un centro privado de Villa Mercedes. Expediente Nº 039 folio 994 año 2009. (dm)

À CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

VIII - PROYECTOS DE INTERPELACION:

1 - Con fundamentos de los señores diputados autores Juan José Laborda Ibarra, Ruti Mónica, Risma Pedro y Gargiulo Eduardo referido a: Interpelar a la ministra del Progreso señora Alicia Bañuelos para el día miércoles 24 de junio de 2009, acerca de la situación en que se encuentra el recupero de fondos y subsidios de la Ley N° VIII-0240-2004 (5675 *R) "Cine-Inversiones" a la firma



Red Lojo SA. Expediente Nº 040 folio 994 año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

2 - Con fundamentos de los señores diputados autores Juan José Laborda Ibarra, Ruti Mónica, Risma Pedro, Gargiulo Eduardo y Amado Neme referido a: Interpelar al señor ministro de Salud, para el día miércoles 30 de junio de 2009, acerca de la grave situación que presentan los hospitales Públicos en la ciudad de San Luis y de Buena Esperanza. Expediente № 041 folio 994 año 2009. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

IX- LICENCIAS:

-MOCION-

Tratamiento Sobre Tablas Ley de Fomento a la Fruticultura Provincial

- **Sr. Surroca:** Pido la palabra, señor presidente.
- **Sr. Pte. Vallejo:** Tiene la palabra el señor diputado Joaquín Surroca.
- **Sr. Surroca:** Señor presidente: es para hacer el pedido de tratamiento sobre tablas de la Ley de Fomento a la Fruticultura Provincial, que tengo entendido que se encuentra en las bancas, si bien no está en el sumario, se encuentra en las bancas de todos los diputados presentes.
- Sr. Pte. Vallejo: Gracias, señor diputado.

-MOCION-

Tratamiento Sobre Tablas de los puntos: V-1 / V-2 / VI-1 / VI-4 / VII-1 / VII-2 / VIII-1 / VIII 2

- **Sr. Risma:** Pido la palabra, señor presidente.
- **Sr. Pte. Vallejo:** Tiene la palabra el diputado Pedro Risma.

Sr. Risma: Gracias. Señor presidente, señores diputados, es para solicitar el tratamiento sobre tablas del romano V, punto 1), reforma de la Ley de Contabilidad Administración y Control Público de la provincia de San Luis Nº VIII-0256-2004, en su artículo 57º "Gastos Reservados".

También vamos a pedir sobre tablas el romano V, punto 2), que refiere a la consulta popular, nuevo huso horario provincial.

También vamos a pedir sobre tablas el romano VI, punto 1), donde se solicita al Poder Ejecutivo provincial para que, a través del ministerio que corresponda, informe las acciones realizadas y/o a realizar tendientes a acercar las partes en conflicto de la firma CINCA SA de la ciudad de Merlo.

Solicitamos también sobre tablas el proyecto de declaración, romano VI, punto 4), donde insiste en expresar su preocupación por el estado que presenta la morgue del Policlínico Regional "Juan Domingo Perón" de Villa Mercedes.

Vamos a solicitar sobre tablas el pedido de informe, en el romano VII, punto 1), que se solicita al Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto informe sobre las gestiones realizadas en el marco del conflicto generado en la localidad de Santa Rosa del Conlara.

Romano VII, punto 2), solicita al Ministerio de Salud informe si se ha abierto investigación para analizar actuación de los profesionales actuantes en la presunción de mala praxis en la colocación de la vacuna Sabin en un centro privado de Villa Mercedes.

También vamos a solicitar sobre tablas el romano VIII, los proyectos de interpelación, que hace referencia en el romano VIII, punto 1), interpelar a la Ministra del Progreso, señora Alicia Bañuelos, nosotros pusimos acá para el día miércoles 24 de junio de 2009, acerca de la situación en que se encuentra el recupero de fondos y subsidios de la Ley Nº VIII-0240-2004 "Cine-Inversiones" a la firma Red Lojo SA.

Y el proyecto de interpelación, romano VIII, punto 2), interpelar al señor ministro



de salud, para el día miércoles 30 de junio de 2009, acerca de la grave situación que presentan los hospitales públicos en la ciudad de San Luis y de Buena Esperanza.

- Sr. Pte. Vallejo: Gracias, señor diputado. ¿We podría aclarar el segundo pedido, es el romano? El primero es el romano V, punto 1)...
- **Sr. Risma:** Y el otro es el romano V, punto2), que hace referencia a la consulta popular sobre el huso horario.
- Sr. Pte. Vallejo: Gracias, señor diputado.

-RAZONES DE URGENCIA PUNTO Nº 4-

- **Sr. Pte. Vallejo:** Tiene la palabra el señor diputado Joaquín Surroca, para dar las razones de urgencia del pedido de tratamiento sobre tablas de la Ley de Fomento a la Frutícola de la Provincia.
- Sr. Surroca: Señor presidente: las razones de urgencia del tratamiento tienen que ver fundamentalmente que es una ley de fomento a la fruticultura provincial, la cual abre un camino bastante interesante desde el punto de vista económico para desarrollar un sector productivo que se encuentra en este momento necesitado de este tipo de fomento.

La urgencia fundamental tiene que ver con lo temporal, ya que esta ley debería estar en vigencia antes, por lo menos, del 31 de julio, ya que es el momento en el cual se vencen muchas de las frutas que están comprendidas en esta ley, y por lo cual no estaríamos perdiendo ni un día, ni un mes, sino que estaríamos perdiendo un año, al no tener este instrumento que quiere el gobierno de la provincia tratar de introducirlo lo más rápidamente posible.

Sr. Pte. Vallejo: Gracias, señor diputado. Se pone a consideración de los señores diputados el pedido de tratamiento sobre tablas del proyecto que todos tienen en sus bancas, un proyecto de ley de

Fomento a la Fruticultura Provincial. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace-Aprobado por Unanimidad.

-RAZONES DE URGENCIA PUNTO Nº 5-V-1

- **Sr. Pte. Vallejo:** Tiene la palabra el señor diputado Pedro Risma, para dar las razones de urgencia del pedido de tratamiento sobre tablas del romano V, punto 1).
- **Sr. Risma:** Gracias, señor presidente. Las razones de urgencia las va a dar el diputado Laborda.
- **Sr. Pte. Vallejo:** Gracias, señor diputado. En consecuencia, tiene la palabra el señor diputado Juan José Laborda Ibarra.
- **Sr.** Laborda Ibarra: Gracias, señor presidente. Las razones de urgencia son que en ninguna democracia, en ninguna república, existen leyes que permiten el ocultamiento del manejo de los fondos públicos, los fondos públicos son de la comunidad, y deben estar siempre sujetos al control, y sobre todo a la responsabilidad de los funcionarios que la administran.

La provincia de San Luis tiene una ley. que es la Lev de Contabilidad, la Nº VIII-0256-2004, artículo 57°, que establece este principio que todo agente de la administración pública, al cual se le hayan confiado la recaudación, inversión, percepción o gastos de fondos públicos, obligados а rendir cuenta documentada de su gestión; sin embargo, a continuación, esta ley, artículo 57º establece una excepción que mas que excepción en la provincia de San Luis, junto son los superpoderes que ha delegado esta Legislatura a través del cambio de partidas presupuestarias, el gobernador de la provincia, la excepción se ha transformado en la regla y lo que podría ser fondos pequeños, se ha transformado señor presidente en un verdadero agujero negro en el manejo de los fondos públicos, tal es así, lo decimos



en los fundamentos, que la provincia de San Luis dasta a través de este mecanismo de administración secreta de los fondos públicos, cifras para dar el ejemplo de la ultima cuenta de inversión, 38.824.000, que fue los gastos reservados que tuvo el gobernador en el año 2007. creemos señor presidente que siendo esta documentación objetiva como están en las cuentas de inversión, esto hay que eliminarlo por una cuestión republicana y fundamentalmente de transparencia y de ética en el manejo de los dineros Nosotros públicos. creemos señor presidente que no hay democracia ni república con fondos secretos en manejo de los funcionarios públicos, y creemos que en el caso de la provincia de San junto manej o Luis. al de superpoderes, ha transformado en un volumen del manejo de los dineros públicos y como lo decimos en los fundamentos a modo de ei emplo. mientras la provincia gastaba en el segundo hospital mas importante de la provincia, en Villa Mercedes, de nombre Juan Domingo Perón, 38.354.863 en gasto, por todo el gasto de salud pública del hospital de Villa Mercedes, gobernador de la provincia a través de los cambios de partidas y de esta excepción del artículo 57º gastaba mas, 38.824.778, esto hay que eliminarlo señor presidente y establecer el principio sin excepciones aue todo funcionario público administre los dineros públicos siempre debe rendir cuenta de todo el manejo de los dineros públicos.

Por eso nuestra propuesta en este proyecto de ley es la eliminación inmediata de estos fondos discrecionales y secretos. Nada más, señor presidente.

Sr. Pte. Vallejo: Gracias señor diputado, se pone a consideración de los señores diputados el pedido de tratamiento sobre tablas del romano V - punto 1 - proyecto de ley. Los señores diputados que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Así se hace

Rechazado el pedido de tratamiento sobre tablas, 7 votos por la afirmativa y 18 por la negativa.

RAZONES DE URGENCIA PUNTO 5 V -2

- **Sr. Pte. Vallejo:** Tiene la palabra el señor diputado Pedro Risma para dar las razones de urgencia del pedido de tratamiento sobre tablas del romano V punto 2, proyecto de ley.
- **Sr. Risma:** Gracias señor presidente, el diputado Laborda va a ser quien va a informar sobre las razones de urgencia.
- **Sr. Pte. Vallejo:** Gracias señor diputado, tiene la palabra el señor diputado Juan José Laborda Ibarra.
- Sr. Laborda Ibarra: Señor presidente, señores diputados, la democracia no es solamente el mecanismo para elegir nuestros gobernantes sino también el mecanismo por el cual los gobiernos no deben hacer lo que quieran y mucho menos gobernar en contra de la inmensa mayoría de la gente. En el caso concreto de la provincia de San Luis y en este caso en particular, es claro señor presidente basta sino conversar con mucha gente, de que la inmensa mayoría de la población de San Luis esta más que molesta con este huso horario que ha impuesto el gobernador de la provincia a partir de la Ley 649 y el argumento para demostrar que esto es así. son los mismos argumentos que utilizó el gobernador de la provincia cuando en el mes de enero del año 2008 dictó el Decreto 34 por el cual dispuso desacoplar la provincia de San Luis al huso horario que había impuesto el gobierno nacional en época estival, o sea en el verano, que era menos dos, con lo cual, seguramente los señores diputados recordarán, en San Luis anochecía después de las 10 de la noche, en aquel momento, el gobernador de la provincia convencido de que ese huso horario, el menos dos, del Meridiano de Grenwich para la provincia de San Luis puesto por una ley nacional, la 26350 realmente generaba incomodidades a la mayoría de la población, dictó un decreto en cuyo fundamento el propio gobernador



de la provincia se hizo eco de esta molestia popular. Estos mismos argumentos que le valieron al gobernador para desacoplar a la provincia del horario menos dos en épocas estivales, son los argumentos que hoy estamos invocando v apelando a la sensatez del gobernador para que a través del artículo 3º de la Ley 649 acople en esta oportunidad el horario de San Luis al horario nacional. nosotros presidente seguramente los señores diputados lo recordarán, cuando se trató el 10 de diciembre pasado la sanción de la Ley 649, hicimos referencia a que una desacoplarse del cosa era horario nacional estival y que iba a ser muy distinto de desacoplarse del horario nacional invernal.

Est e mismo año entendiendo haciéndonos eco de esos reclamos, este bloque le presento una nota con fecha 19 de marzo al gobernador, bajo los mismos argumentos, y ahora ante si se quiere la insensibilidad del gobernador acompañamiento, a nuestro criterio, injustificado del bloque de la mayoría, estamos considerando que es necesario, va a esta altura, que sea la opinión pública la que decida cual es el mejor horario para la provincia de San Luis, y como hay antecedentes no solo previstos la Constitución provincial, también antecedentes de convocatorias a consultas populares como son las que ha impulsado el gobierno con respecto al Plan de Inclusión Social, a las deudas de la nación a la provincia y la anunciaron, aunque después no la materializaron con respecto a la Ley de Cine, decimos señor presidente, que el horario en definitiva, el huso horario en San Luis no la tiene que decidir ningún funcionario, de última que lo decida la comunidad. Me parece que es una manera de ser respetuosos de la voluntad popular, porque ningún gobernante, salvo los inspirados o con conductas despóticas pueden arrogarse el derecho de querer gobernar cambiándole los hábitos a la gente, porque si hoy cambiamos el horario caprichosamente presidente, con el argumento, mañana el gobernador puede cambiar el calendario, y en vez de ser ahora, mes de junio, decir que es el mes de julio, agosto o del que sea, no se puede gobernar señor presidente contra de los sentimientos, de las aspiraciones en contra de la У tranquilidad social de los habitantes. mucho mas cuando hay innumerables reclamos de docentes que se hacen eco señor presidente, de la preocupación de padres que ven con mucha preocupación y con mucha intranquilidad y molestia, que los hijos salen de los colegios en horario nocturno atravesando casi toda la ciudad de San Luis en la oscuridad. Todos sabemos señor presidente, y esto no es ideología, que la oscuridad en la mente del ser humano esta asociado al miedo, a la inseguridad.

Yo creo que no hay derecho señor presidente a gobernar en contra de la voluntad de la gente, si el gobernador insiste en esto, bueno, que sea en definitiva, y esta es nuestra propuesta que sea la voluntad popular la que resuelva cual es el mejor horario o el huso horario para los puntanos. Nada más señor presidente.

Sr. Pte. Vallejo: Gracias señor diputado. Se pone a consideración de los señores diputados el pedido de tratamiento sobre tablas del romano V - punto 2, es un proyecto de ley referido a consulta del popular nuevo huso horario provincial. Los señores diputados que afirmativa estén por la sírvanse expresarlo.

-Así se hace

Rechazado el pedido de tratamiento sobre tablas, 19 votos por la negativa, 6 por la afirmativa.

RAZONES DE URGENCIA PUNTO 5 VI -1

Sr. Pte. Vallejo: Tiene la palabra el señor diputado Pedro Risma para dar las razones de urgencia del pedido de tratamiento sobre tablas del romano VI - punto 1, es un proyecto de declaración.

Sr. Risma: Gracias señor presidente, lo va a hacer el diputado Gargiulo.



- **Sr. Pte. Vallejo:** Gracias señor diputado, tiene la palabra en consecuencia el señor diputado Eduardo Gargiulo.
- Sr. Gargiulo: Gracias señor presidente, al igual que en otros lugares de la provincia como en Capital, Villa Mercedes, en Merlo un conflicto fabril aue involucrando a la empresa CINCAS S.A. desde hace un tiempo, se los esta presionando a los trabajadores para que se acojan a un sistema de retiro voluntario, hay sospechas de que se podrían quedar fuera de la planta 150 de los 186 empleados, se les ha reducido la jornada laboral, actualmente están yendo dos días por semana a trabaiar v todo esto, por supuesto, ha creado una gran zozobra, un clima de incertidumbre en la porque tomando comunidad merlina, como medida 3 trabajadores o 3 personas que dependen de cada fuente de trabajo. están en riesgo la subsistencia de una gran cantidad de hogares en esta comunidad. Por eso pretendemos que el gobierno de la provincia, a través de los ministerios que correspondan. informen en un plazo no mayor de 10 qué gestiones ha hecho para días, intentar acercar a las partes en conflicto, sabemos que esto no es responsabilidad gobierno nacional, del gobierno provincial ni mucho menos municipal, hay una situación económica de crisis financiera global que naturalmente impacta en las economías provinciales y regionales, pero, sabemos también que es precisamente en este marco y en esta coyuntura donde se revaloriza el rol que debe cumplir el Estado, en asistir a solucionar este tipo de conflicto. Por eso, es que entendemos que es de suma urgencia y prioritario que el gobierno nos informe que gestiones ha realizado, para intentar preservar la fuente de trabajo y naturalmente la paz social comunidad de la Villa de Merlo. Por eso, entendemos que esta urgencia nos demanda a los diputados tratar y abordar sobre tablas este expediente en la presente sesión. Es moción.

Sr. Pte. Vallejo: Gracias, señor diputado. Se pone a consideración de los señores diputados, el pedido de tratamiento sobre tablas del, romano, VI, punto 1); es un proyecto de declaración, referido a: solicitar al Poder Ejecutivo provincial, para que a través del ministerio que corresponda informe las acciones realizadas y/o a realizar tendientes a acercar las partes en conflicto de las firmas CINCAS S.A. en la ciudad de Merlo. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo,

-Así se hace-

Rechazado el pedido de tratamiento sobre tablas; 7 votos por la afirmativa, 19 por la negativa.

RAZONES DE URGENCIA PUNTO 5 VI - 4

- **Sr. Pte. Vallejo:** Tiene el señor diputado Pedro Risma, para dar las razones de urgencia del pedido de tratamiento sobre tablas del romano VI, punto 4).
- **Sr. Risma:** Gracias, señor presidente, las va a hacer el diputado Garguilo.
- **Sr. Pte. Vallejo:** Gracias, señor diputado. Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Garguilo, para dar las razones de urgencia del pedido de tratamiento sobre tablas del romano VI, punto 4), proyecto de declaración.
- **Sr. Garquilo:** Gracias, señor presidente, el año pasado en esta misma Cámara se presentaron varios expedientes y algunos de ellos se aprobó, reclamando en forma urgente que el Ministerio de Salud de la provincia, se haga cargo de poner en condiciones la única morgue que existe en Villa Mercedes y que depende del "Juan Policlínico Regional Domingo Perón", digo la única. porque compartida también por el Judicial; un estado de la morgue que es ciertamente calamitoso, salas de examen de cuerpos sin extractores de aire, sanitarios en mal estado con piletas e inodoros desarmados, carencia de agua caliente y duchas, las aberturas rotas, las moscas invadiendo todas las áreas,

permanente desprendimiento de cielo raso, cables de electricidad sueltos. protección. tomas corrientes sin inexistencia de líneas telefónicas. empleados que deben cumplir turnos de doce v veinticuatro horas durmiendo en a metros de cuerpos en el suelo. descomposición también tirados en el suelo: si esto no es deplorable v calamitoso, no se como denominarlo. Se aprobó, decía, una declaración de este Cuerpo para que el ministerio se ocupara del tema, llegó el mes de febrero juntamente con el Ministerio de Salud y el Superior Tribunal de Justicia, hicieron conferencia de prensa anunciando que conjuntamente se iban a ocupar del tema: han pasado va cuatro meses, no solo no han hecho absolutamente nada aue ahora resurge la metodología de "matar al mensajero", se ha dejado sin trabajo a uno de los empleados el señor Luis Giandinotto, un pasante, que "cometió el pecado" de asumir públicamente que esta realidad era cierta y que no era un invento periodístico. El señor Luis Giandinotto ha sido dejado sin efecto en la planta del personal del policlínico, no se le ha dado ningún tipo de escuchas, no se lo ha notificado a través de ningún tipo de medio oficial, no se le permite notificarse cuando llega al trabajo; sin embargo, sigue yendo y sigue cumpliendo con sus funciones. es más en la primera oportunidad el año pasado cuando se intentó también dejarlo sin trabajo, hubo legisladores de esta Cámara y lo reconozco públicamente el Dr. Carlos Cobo, que estuvo haciendo gestiones para que fuera reincorporado y así fue; en esta oportunidad nuevamente por decisión caprichosa, prepotente y autoritaria del director del policlínico Darío Maure, que espero vaya en estos días se lo ha corrido. Así que, en este pedido de informes lo único que est amos pretendiendo, más que un pedido de informes, es una declaración es que el Superior Tribunal y el Ministerio de Salud cumplan con la promesa de arreglar la morgue y sea restituido en su trabajo el señor Luis Giandinotto, espero el acompañamiento del resto de los diputados para el tratamiento sobre tablas de este expediente.

Sr. Pte. Vallejo: Gracias, señor diputado. Se pone a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del romano VI, punto 4) del sumario, es un proyecto de declaración, referido a: insiste en expresar su preocupación por el estado que presenta la morgue del Policlínico Regional "Juan Domingo Perón" de Villa Mercedes. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace-Aprobado por unanimidad.

RAZONES DE URGENCIA PUNTO 5 VII - 1

Sr. Pte. Vallejo: Tiene la palabra nuevamente el señor diputado Pedro Risma, para dar las razones de urgencia del pedido de tratamiento sobre tablas del romano VII, punto 1), es un proyecto de solicitud de informes.

Sr. Risma: Gracias, señor presidente, es de público conocimiento lo ocurrido en la localidad de Santa Rosa del Conlara, con respecto al juicio político y destitución llevada adelante por el Concei o Deliberante del intendente v a su vez también es de público conocimiento judicial izado el caso, la justicia ha fallado y se ha restituido en el cargo el señor intendente. Por eso, nosotros creemos, más allá del respeto a las municipales autonomías V implementación de la Constitución y todas sus leyes en el proceso; queremos saber como ha sido.... digamos, detalladamente todo lo ocurrido en Santa Rosa y que llevó a la destitución y a la restitución en el cargo al intendente. Por eso le solicitamos al Ministerio de Gobierno Justicia y Culto, que creemos que es por el camino que corresponde toda la información para el conocimiento de la Cámara.

Sr. Pte. Vallejo: Gracias, señor diputado.

Se pone a consideración de los señores diputados el pedido de tratamiento sobre tablas, del romano VII, punto 1) proyecto de solicitud de informes: solicita el Ministerio de Gobierno Justicia y Culto informe sobre las gestiones realizadas en el marco del conflicto generado en la localidad de Santa Rosa del Conlara. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace-

Rechazado el pedido de tratamiento sobre tablas, 7 votos por la afirmativa, 18 por la negativa.

RAZONES DE URGENCIA PUNTO 5 VII - 2

- **Sr. Pte. Vallejo:** Tiene la palabra nuevamente el señor diputado Pedro Risma, para dar las razones de urgencia del pedido de tratamiento sobre tablas del romano VII, punto 2), también es un proyecto de solicitud de informes.
- **Sr. Risma:** Gracias, señor presidente, va a hacer uso de la palabra el diputado Garguilo.
- **Sr. Pte. Vallejo:** Gracias, señor diputado. Tiene la palabra en consecuencia el señor diputado Eduardo Garguilo.
- Sr. Gargiulo: Gracias, señor presidente, en el mes de mayo nos enteramos que en la provincia de San Luis, concretamente en la ciudad de Villa Mercedes, había un bebe que había contraído poliomielitis, enfermedad. supuest amente, erradicada más de 20 años en el país; sin esto que debiera haber embargo, disparado a rápida investigación para saber las causales de esta enfermedad, de este virus no fue así y nos encontramos que en nuestra provincia había especie de "teléfono descompuesto" los despachos en oficiales, donde primero se dijo por parte de la propia dirección del policlínico de Mercedes: que la enfermedad había sobrevenido después de la colocación de una vacuna, era post-vacunal, vacuna colocada supuestamente en un centro privado, que no se decía cual era, a los

pocos días nos enteramos que en realidad que decían que no era post vacunal, que se estaba investigando. Y, luego nos enteramos que en realidad la enfermedad de este niño había sido contraída en el hospital Garrahan de Buenos Aires, esto último nos pareció altamente subjetivo porque si se dice que se contagió en el Garrahan alguien hospital ide contagió!; entonces debe haber dos casos de poliomielitis y no uno. El primero sería el que contagió a este bebe, pero no surgió nunca más ningún otro caso; luego nos encontramos con que se decía: que se estaba vacunando, una vacunación de bloqueo, que se dice; pero, comenzó en el mes de mayo sin embargo la propia madre del nene, dice; que en Buenos Aires en el hospital Garrahan le dijeron que el niño se contagió con una vacuna vencida supuestamente colocada Mercedes. Y, también nos enteramos que desde el año 1987 existe un Programa de Vigilancia de la Parálisis Fláccidas Aguda, que es precisamente lo mismo que se le diagnosticó a este menor; no somos médicos, ni pretendemos un curso acelerado de medicina, pero si..., algo tiene cuatro patas y tiene un hocico y tiene cola y tiene dos orejas y hace guau, que parece bastante a un perro, aunque se diga que es un gato. Y, entendemos se nos esta queriendo meter liebre por gato.

Entonces, lo que pretendemos más allá que el ministro se eyectó del cargo o fue eyectado del cargo, es que se nos informe concret ament e se abrió si investigación, para saber las causas por cuales este niño contraio la enfermedad, ¿Qué acciones preventivas se han tomado? ¿Sí, se está ejecutando en San Luis el Programa Nacional Vigilancia de las Parálisis Fláccidas Agudas? ¿Quándo comenzó este proceso de vacunación y si se prevé ejecutar una campaña masiva?

Porqué nos preocupa esto, porque la madre dice, que el niño nacido en febrero del 2008, comenzó con los síntomas en abril del 2008 y la enfermedad se le diagnostica exactamente un año después, el 8 de abril del 2009, es decir que



durante un año, este menor tubo síntomas que no se le detectaron, no se le pudieron detectar en el sistema de salud pública de San Luis y tubo que ir al hospital Garrahan, para que finalmente le determinaran la enfermedad, entonces, nos preocupa como se ha llevado adelante la atención de este menor y que se va hacer en adelante. Entendemos que esto es demasiado urgente, como para seguir demorando el tratamiento de esta cuestión, y por ahora las explicaciones oficiales no son convincentes.

Por eso hacemos moción de tratamiento sobre tablas de este proyecto.

Sr. Pte. Vallejo: Gracias, señor diputado. Se pone a consideración de los señores diputados, la solicitud de tratamiento sobre tablas del romano VII - punto 2, es un proyecto de solicitud de informe, referido a: solicita al Ministerio de Salud informe: si se ha abierto investigación, para analizar las actuaciones de los profesionales actuantes ante la presunción de mala praxis en la colocación de vacuna Sabin en un centro privado de Villa Mercedes.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace.-

Aprobado 19 votos por la afirmativa y 6 por la negativa.

-RAZONES DE URGENCIA PUNTO 5- VIII-1

Sr. Pte. Vallejo: Tiene la palabra nuevamente el señor Pedro Risma para dar las razones de urgencia del pedido de tratamiento sobre tablas del romano VIII-punto 1, es un proyecto de solicitud de informe.

Sr. Risma: Gracias, señor presidente. ☐ diputado Laborda va a ser el miembro informante.

Sr. Pte. Vallejo: Gracias, señor diputado, Tiene la palabra en consecuencia el señor diputado Juan José Laborda Ibarra.

Sr. Laborda Ibarra: Gracias, señor presidente.

Previa a fundar las razones de urgencia de este proyecto de interpelación, quiero hacer una pequeña modificación que auede constancia la en versión taquigráfica, que es, que incluya en la interpelación también, al actual ministro de deporte, porque el Programa del Cine ha estado hasta hace poco en el Ministerio del Progreso y ahora a pasado a otro ministerio, pero como la historia es la misma y el defalco es el mismo que es el Estado, deben a nuestro criterio ser interpelado los dos ministros.

Sintéticamente. señor presidente. nosotros hemos leído en el Diario de La República, declaraciones del actual jefe del programa y diputado en uso de licencia Braverman, expresiones tales como: Jorge "Corcho" Rodríguez el enemigo público de San Luis" "es un delincuente" "debe 11 millones de pesos" "La provincia está tratando de recuperar el dinero que se llevó este señor, va que est af ado а la provincia, aprovechándose de la ingenuidad de los funcionarios". Señor presidente, llama la atención primero que todo que este mismo funcionario, que hoy dice eso de "Corcho" Rodríguez, hace tres años atrás. cuando este bloque impulsaba interpelación al ministro del Progreso de ent onces. votaba en contra esclarecimiento de los hechos. Ilama la atención también la manera rara con el cual él defiende los intereses públicos, ya que la deuda o el dinero que se llevó y que adeuda a la provincia el señor Jorge "Corcho" Rodríguez, es mucho más de 11 millones y medio de pesos, cualquier persona que saque dinero en un banco y tiene que devolverlo a los cinco años, al menos hay un dinero que debe devolver en intereses. Y nosotros consideramos que actualizar el dinero que se llevó Jorge "Corcho" Rodríguez. baio la películas y promesa de hacer promocionar telenovelas y de rendirle cuenta a la provincia, al menos asciende hoy a una cifra superior al doble, estamos hablando de 23 millones de pesos al menos; Ilama también la atención, señor presidente, que lo califique delincuente y el Estado, nunca haya



iniciado hasta el día de la fecha ninguna acción penal. A los delincuentes, señor presidente, hay que perseguirlos por la justicia o a través de la justicia, no con declaraciones de prensa. Y llama también la atención, presidente, que diga o este funcionario de que la afirme provincia está iniciando unas acciones legales en Buenos Aires, por lo cual se ha contratado abogados de prestigio, para reclamar un crédito, cuando toda la documentación emitida por el gobierno de la provincia, la Ley de Cine o los más de 6 ó 7 decretos que dictó la provincia para beneficiar al emprendimiento de "Red Lojo" del señor Jorge "Corcho" Rodríauez. ninguno habla de créditos, hablan de subsidios. los créditos se devuelven, señor presidente, los subsidios no. Así que, ante tanta desinformación, ante tanto daño provocado por la Ley de Cine y Jorge "Corcho" Rodríguez, instrumentos legales que se mantienen. queremos, señor presidente, la presencia de los dos ministros, la ministra del progreso, porque en esa área se produjeron los defalco y el ministro de deporte, quien tiene a su cargo el programa de recupero del dinero, que vengan а esta Cámara con documentación y demuestren lo que a la luz de la información de actos, de decretos, de leyes y declaración de prensa, no se ajusta a la verdad. Queremos, señor presidente, la presencia inmediata de estos funcionarios para aclarar y sobre todo, para terminar con esta política de vaciamiento a las arcas públicas en nombre de la promoción del cine. porque un gobierno, presidente, tiene todo el derecho de promocionar la cultura, el cine, el teatro, la literatura, la música, lo que no tiene derecho el gobierno, es usar como excusa promoción de la cultura para beneficiar los amigos, que terminan robándole el dinero a la gente, de eso el gobierno no tiene derecho y el oficialismo tiene que hacerse cargo y la manera democrática de hacerse cargo gobierno, es dar debate en los órganos parlamentarios, que es lo que no hace el oficialismo, se queja del autoritarismo del gobierno nacional y practica el mismo o peor autoritarismo dentro de la provincia de San Luis, hay que terminar con el doble discurso, señor presidente, por eso queremos la presencia inmediata de estos funcionarios, la actual ministra del progreso, porque ahí se produio el defalco y el actual ministro de deporte a cargo de guien está el recupero de ese dinero, pero deben venir acá a la Cámara e informen que es lo que están haciendo v dei ar de hacer declaraciones de prensa que no se compadecen con la verdad. El Braverman miente señor con afirmaciones en el Diario de la República. no es cierto que el señor Jorge "Corcho" Rodríguez es un delincuente, si la provincia simultáneamente no le inician las acciones legales.

Yo creo, señor presidente, que acá lo están protegiendo al señor Jorge "Corcho" Rodríguez y las declaraciones de prensa es para que nos distraigamos nosotros. En la democracia hay que rendir cuenta de los dineros públicos, por eso estamos pidiendo que vengan los ministros. Nada más, señor presidente.

Sr. Pte. Vallejo: Gracias, señor diputado.

Se pone a consideración de los señores diputados el romano VIII-punto 1, es un proyecto de interpelación, interpelar a la señora Ministra del Progreso, señora Alicia Bañuelos, para el día miércoles 24 de junio del 2009, acerca de la situación en que se encuentra el recupero de fondos subsidios de la Ley romano VIII-240 del 2004, "Cine-Inversiones" a la firma Red Lojo S.A., con la modificación o agregado hecho por el señor diputado, donde se incluye en la misma la interpelación al señor ministro de deportes.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace.-

Rechazado el pedido de tratamiento sobre tablas, 7 por la afirmativa, 17 por la negativa.

-RAZONES DE URGENCIA PUNTO 5 -VIII-2



- **Sr. Pte. Vallejo:** Tiene la palabra el señor diputado Pedro Risma para dar las razones de urgencia del pedido de tratamiento sobre tablas del romano VIII-punto 2, es un proyecto de interpelación. Tiene la palabra señor diputado.
- **Sr. Risma:** Gracias, señor presidente. La va hacer uso, como miembro informante, el diputado Laborda.
- **Sr. Pte. Vallejo:** Gracias, señor diputado. Tiene la palabra en consecuencia el señor diputado Juan José Laborda Ibarra.
- **Sr. Laborda Ibarra:** Gracias, señor presidente.

Nadie puede negar, lo hemos visto todos por televisión, lo hemos escuchado al gobernador, la grave crisis que se está presentando, al menos en dos, seguramente en más hospitales públicos de la provincia de San Luis.

Ayer mismo el gobernador ha hecho declaraciones de prensa sobre ese tema. cuando el día lunes a la noche una trabajadora, creo del Plan de Inclusión Social, del departamento Dupuy, relató a viva voz v delante del canal oficial, siendo testigos todos puntanos, su drama personal. En ese momento, señor presidente, una mujer de origen, seguramente muy humilde, le reclamaba al gobernador, la ausencia o la falta de respuestas por parte de hospital autoridades del de Buena Esperanza, seguramente usted, señor presidente, fue testigo, usted estaba ahí, lo veíamos por televisión, cuando esa mujer le dijo al señor gobernador: "he ido a ese hospital y no me han atendido, no hay ni sábanas, por lo menos eso es lo que se escuchó por televisión, y he tenido que ir a la ciudad de San Luis, al hospital de San Luis y, me han dado turno para el 18 de agosto", y le terminó preguntando esta mujer al gobernador, "¿usted cree, que gobernador, con señor enfermedad yo puedo esperar hasta el 18 de agosto?

Esto no lo inventó la oposición, señor presidente, usted la conoce a la persona que hizo esta manifestación.

Días antes un canal de cable de San Luis. había hecho un informe sobre el estado de algunas áreas del Complejo Sanitario de San Luis, sobre todo del materno infantil, la sala de cirugía, como se inundan con líquidos cloacales la sala de cirugía del materno infantil: problemas de falla en la mala construcción o hay problema en la reparación o no reparan, mientras tanto, el entonces ministro de salud, actuaba nada pasara, ahora lo han como si echado. dicen, la pregunta en una democracia es: que de la misma manera el Poder Ejecutivo, aue unipersonal, tiene la obligación de fundar un acto administrativo, en el caso de la designación de un ministro, cuáles son los antecedentes. la idoneidad de ese ministro, también tiene la opinión pública en democracias, señor presidente, saber porqué se van los ministros, acá no se sabe porqué designan a un ministro que no tiene antecedentes en materia de salud, ni mucho menos cuales son los motivos de su ida. Ayer alguien le preguntó al gobernador si él podía explicar porque se fue el ministro, y contestó, "pregúntele a él", claro como si el gobernador fuera Garraza, como si el responsable de la administración pública y del tema de la salud pública fuera Garraza, Garraza lo fue, el que sigue siendo gobernador, al menos hasta el 2.011 es el gobernador de lo provincia.

Y, lo que me parece más conmovedor es la última declaración del gobernador, cuando ayer también dijo: "que lo que pasó en Buena Esperanza era una conspiración de la oligarquía de las cuatro por cuatro" ¡claro el gobernador anda en bicicleta, claro! ¡Su hermano el senador anda en una motoneta!

Este discurso señor presidente, tan alejado de la realidad y de las conductas personales nos obliga, democráticamente, a pedir a la mayoría que tiene la responsabilidad de gobernar, ante un drama concreto, que vengan los ministros a la Cámara y digan porqué pasa lo que se está denunciando en el hospital de San Luis, en el hospital de Buena Esperanza, cuáles son los funcionarios

responsables de producir este estado de deterioro, al menos en la infraestructura edilicia, y cuáles son las políticas que gobierno para tratar solucionar el problema, no como dice el gobernador. ante esa mui er testimonio creo que nadie puede dudar. presidente, nadie que tenga sensibilidad social y ustedes dicen tenerla en la bandera de su partido, no sé si la practican, me gustaría que la practicaran ahora, cuando la mujer dice de su drama dice: "gobernador ¿usted cree que yo puedo esperar hasta el 18 de agosto con mi problema de salud? El gobernador dice: "conspiración de las cuatro por cuatro"; va más allá de las declaraciones de la presidenta, cuando dijo "el piquete de la abundancia", alguien puede creer que esa mujer que está en Internet, es la representante de la oligarquía vacuna del departamento Dupuy, y que fue al hospital porque ese día no quiso ir a una clínica privada en Buenos Aires, como se atienden muchos funcionarios. presidente. terminemos con hipocresía, si ustedes son tan solidarios, si ustedes tienen una gestión de gobierno tan espectacular que es la envidia del universo, no del mundo ya, del universo, porqué no traen a los ministros y que nos digan acá, porqué la mujer del lunes a la noche tuvo ese problema, dejen de proteger a los malos funcionarios y si es cierto, señor presidente, como dicen algunos diputados del oficialismo en voz baja, que ha Garraza lo echaron por cuestiones de corrupción, no lo defiendan a Garraza, tráiganlo acá; pero venga a explicar al menos, háganse cargo que son gobierno, vengan a decir acá nosotros en materia de salud. materia de infraestructura hospitalaria tenemos un plan y lo vamos a defender, tráiganlo al menos o le tienen miedo a lo que dice la oposición...

(Hablan varios diputados a la vez)

Sr. Pte. Vallejo: Por favor señor diputado, estamos en las razones de urgencia...

- **Sr. Laborda Ibarra:** Le concedo la interrupción al diputado Zabala.
- Sr. Pte. Vallejo: Terminó, terminó...
- **Sr. Laborda Ibarra:** No le concedo la palabra al diputado, para que él haga la...
- **Sr. Pte. Vallejo:** No ha solicitado la palabra...
- **Sr. Laborda Ibarra:** No quiere la interrupción diputado Zabala? Pero huye usted también al debate... (Interrupciones del diputado Zabala)...
- **Sr. Pte. Vallejo:** Señor diputado Laborda, no dialoguen..., usted sabe como es el sistema de la sesión.
- Sr. Laborda Ibarra: Señor presidente, confronten su plan de gobierno, materia de salud con la realidad y sobre todo con el debate democrático, si nadie está diciendo que hay que acortar el mandato del gobernador, el gobernador tiene mandato constitucional hasta el 2011, lo que sí queremos saber porqué se van los funcionarios del área de salud, con qué criterio se los designa y qué valoración hace de lo que la gente le está reclamando o usted cree que la señora en Buena Esperanza es de la oligarquía de las cuatro por cuatro?

Señor presidente, le concedo la palabra....

- **Sr. presidente (Vallejo):** Le ha solicitado la palabra el diputado Surroca.
- Sr. Laborda Ibarra: Sí, se la concedo.
- **Sr. Pte. Vallejo:** Tiene la palabra señor diputado Surroca.
- **Sr. Surroca:** Simplemente es para pedirle, señor presidente, que hace veinte minutos que está hablando el diputado Laborda, que creo que debería concluir ya, digamos con...



- **Sr. Pte. Vallejo:** Gracias señor diputado. Así es diputado Laborda estamos en razones de urgencia...
- **Sr. Laborda Ibarra:** Esa es la importancia que tiene el (**interrupción de algunos señores diputados**)...el problema no es lo que uno dice presidente, es el tiempo, ustedes tienen un problema de cronómetro, no problema de salud pública.

Señor presidente, creemos que es urgente la presencia del ministro a cargo del área de salud, para que venga a explicar lo que está pasando en los hospitales públicos. Nada más señor presidente.

Sr. Pte. Vallejo: Gracias señor diputado. Se pone a consideración de los señores diputados, la solicitud de tratamiento sobre tablas del proyecto de interpelación, que está en el romano VIII, punto 2): interpelar al señor ministro de salud para el miércoles 30 de junio de 2009 a cerca de la grave situación que presentan los hospitales públicos en la ciudad de San Luis y de Buena Esperanza. Los señores diputados que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo

Así se hace -

Rechazado el pedido de tratamiento sobre tablas, 07 por la afirmativa 16 por la negativa.

TRATAMIENTO PUNTO 4

- **Sr. Pte. Vallejo:** Habiendo concluido con los temas solicitados sobre tablas, tiene la palabra el señor diputado Joaquín Surroca, para tratar el primer tema del tratamiento sobre tablas: Ley de Fomento a la Fruticultura Provincial.
- **Sr. Surroca:** Señor presidente, le vamos a ceder la palabra a la diputada Patricia Gatica.
- **Sr. Pte. Vallejo**: Gracias señor diputado, tiene, en consecuencia, la palabra la señora Patricia Norma Gatica.
- **Sra. Gatica:** Gracias señor presidente. En la provincia de San Luis, la fruticultura

conforma uno de los sectores de la agricultura que puede generar una producción altamente competitiva, contando con la posibilidad de ganar espacios en mercados con alto requerimientos en cuanto a cantidad y calidad.

El potencial productivo, que brinda la provincia de San Luis en el rubro frutícola es muy amplio, debido a las óptimas condiciones agro ecológicas que posee, como así también de infraestructura mediante rutas, autopistas, embalses, acueductos.

El gobierno de la provincia, mantiene una clara política de aprovechamiento y resquardo de los recursos naturales.

El Ministerio del Campo impulsa la actividad frutícola como una alternativa en las áreas de bajo riego, las áreas bajo riego, perdón, en especial mediante el desarrollo de zonas más postergadas en su desarrollo productivo.

De esta manera, busca incrementar en forma competitiva la producción frutícola en la provincia, a través de una intensificación rentable y sustentable de los cultivos que permite expandir la actividad sobre la base de la eficiencia productiva y el equilibrio económico, ambiental y social.

Estableciendo la fruticultura como base de las economías regionales, promoviendo la instalación de agroindustria como grandes generadores de mano de obra.

En nuestra provincia, las cosechas de frutales podrían ser más importantes si se aplicaran medidas de fomento en las pequeñas explotaciones y en las zonas que estén afectadas bajo riego, para lo cual es conveniente aplicar un ajustado programa, en todo lo referente al fomento y al mantenimiento del status sanitario que caracteriza la provincia.

En este marco, la Ley de Fomento a la Fruticultura Provincial, debe entenderse como una herramienta dentro de un plan de desarrollo, que permita reconvertir económicamente a las localidades provinciales.

Esto generará además inclusión social, con fuente de trabajo digno, como



producto del fuerte crecimiento económico de la provincia, basado principalmente en sus recursos naturales y en la tecnología.

Asimismo, el gobierno de la provincia ha implementado el Programa de Control y Erradicación de la Mosca de los Frutos, el cual se sumará al fomento como una herramienta sanitaria de fundamental relevancia para el logro de una fruta sana, de calidad comercial.

El objetivo de esta ley es asistir al productor con un subsidio en efectivo a los dos años de realizada la plantación, y comprobado el logro de la misma. El subsidio cubrirá desde el veinte por ciento hasta el ochenta por ciento del monto invertido, de acuerdo a la superficie implantada.

Debido a que la mayoría de los frutales, en promedio, comienzan a producirse en el cuarto año, esta ley permitirá al productor acortar ese ciclo productivo a dos años, obteniendo de esta manera un reintegro más rápido de su inversión. Con este reintegro el productor podrá optar por dos caminos, cubrir sus costos operativos para los dos años siguientes hasta comenzar con su producción, o bien le permitirá crecer desarrollando una mayor cantidad de hectáreas.

La provincia de San Luis tiene más de veinte mil hectáreas efectivas de riego, mediante los embalses de La Huertita, Luján, Villa General Roca, Nogolí, Potrero de los Funes, Cruz de Piedra, La Florida, Esteban Agüero, Paso de las Carretas, Vulpiani, San Felipe, a los que debemos incorporar dos embalses más en construcción, como los de Saladillo y San Francisco.

Desarrollando tan solo el cincuenta por ciento de las zonas efectivas de riego, la provincia podrá contar con diez mil hectáreas cultivables de frutales; si se considera que una plantación de frutales representa en promedio unos treinta y tres mil cincuenta pesos de ingreso por hectárea, diez mil hectáreas representarán ingresos totales de ciento treinta millones quinientos mil pesos.

Esta ley, señor presidente, que ya tiene media sanción del Senado, declara en su artículo 1º de interés provincial el fomento de la implantación y manejo de los montes frutales en todo el territorio de la provincia.

El objeto del fomento es la plantación de montes que tengan fines de producción frutícola, y el manejo productivo del monte implantado.

El régimen de fomento a la fruticultura comprende los siguientes beneficios establecidos en el artículo 3º, que es un subsidio en efectivo, y en segundo término la asistencia técnica por parte del ministerio.

El Capítulo II hace referencia a los planes específicos, a los planes frutícolas, y establece en el artículo 5º, que: "El Poder Elecutivo determinará v publicará el Plan de Fomento a la Fruticultura Provincial, el que deberá contener: a) -En términoprimer previsiones presupuest arias para promover actividad frutícola, la que se expresará mediante un cupo global para los subsidios en efectivo para beneficiarios, a partir de cada año, el que será incorporado oportunamente a la Lev de Presupuesto Anual"; b) -En segundo término- niveles de promoción a otorgar a las actividades frutícolas por hectárea, zona y especies, sobre la base de reconocer entre el VEINTE POR CIENTO (20%) y hasta el OCHENTA POR CIENTO (80%) de los montos invertidos".

El Capítulo III hace referencia a los beneficiarios, el artículo 7º establece "Son beneficiarios del régimen aue: establecido en la presente ley, personas de existencia visible o ideal que realicen efectivas inversiones plantaciones frutales, por sí mismos o por terceros, en predios de su propiedad o en inmuebles donde ejerza la posesión conforme a las prescripciones del Código Civil o la tenencia acreditando tal condición al momento de la presentación del plan."

"Los beneficiarios deberán presentar los planes correspondientes y cumplimentar los requisitos y/o condiciones que disponga la presente ley y su reglamentación, los cuales serán evaluados por la autoridad de aplicación



en un plazo de SESENTA (60) días a partir de la presentación de los mismos."

"No podrán ser beneficiarios del régimen de la presente lev: a) Las personas físicas y jurídicas cuyos representantes o directores hubiesen sido condenados por cualquier tipo de delito doloso con pena privativa de libertad o inhabilitación, mientras no se havan extinguido los efectos de la sentencia; b) Las personas que hubieran incurrido en incumplimiento injustificado de sus obligaciones que no fueran meramente formales, respecto de otros regimenes de promoción provinciales; c) Las personas físicas o jurídicas que se encuentren en concurso preventivo o quiebra cuya inhabilitación hava sido declarada."

El Capítulo IV hace referencia a los beneficios: "El subsidio en efectivo a otorgar para montes de producción frutícola, cubrirá desde el VEINTE POR CIENTO (20%) y hasta el OCHENTA POR CIENTO (80%) del monto invertido, a los DOS (2) años de la implantación efectivamente realizada y lograda. El costo será determinado antes del 30 de junio de cada año, en base a los cálculos económico-técnicos que elabore la autoridad de aplicación.

Se considerarán los siguientes factores de costos para el cálculo de la inversión: a) Sistematización y preparación del terreno; b) Costo de plantas, porta injertos, injertos; c) Densidad de plantación; d) Costos de podas de formación; e) Actividades y labores técnicas y culturales a realizar.

No se computará el valor de la tierra, ni el precio de arrendamiento o su equivalente, ni el desmonte."

El artículo 12º establece que: "El cálculo del subsidio al cual se hará acreedor el beneficiario, será determinado por la autoridad de aplicación, en base a los cálculos de costos y de acuerdo a las hectáreas que hayan sido efectivamente logradas."

En el artículo 13º establece cuáles son los requisitos y las condiciones que deben acreditar los interesados: "a) Presentación de proyecto de implantación y manejo de montes frutales a ejecutar -

conforme a este Plan- los que deberán ser debidamente conformados y suscriptos por un profesional responsable -con título habilitante; b) La plantación lograda no deberá presentar fallas superiores al VEINTE POR CIENTO (20%) al momento de la certificación correspondiente al cumplimiento de las obligaciones, al fenecimiento del segundo año a partir de su iniciación."

La asistencia técnica que va a prestar el Ministerio del Campo va a consistir en un: "Asesoramiento de los procesos productivos y de mercado para garantizar el correcto desarrollo de su actividad. Este asesoramiento se realizará a través de cursos, talleres de trabajo, rondas de negocios y jornadas de capacitación organizadas autoridad por la aplicación, los cuales revestirán carácter obligatorio para los beneficiarios y/o profesionales actuantes."

Y además: "Asesoramiento técnico para la presentación de los planes, en plantaciones menores a DIEZ (10) hectáreas."

El capítulo V hace referencia a los controles y caducidad de los beneficios, y establece en el artículo 16º que: "La autoridad de aplicación tendrá amplias facultades para verificar y evaluar el cumplimiento de las obligaciones de los beneficiarios, que deriven del régimen establecido por esta ley y aplicar apercibimientos cuando se comprobare el incumplimiento de dichas obligaciones."

"La aplicación de TRES (3) apercibimientos importará la exclusión del beneficio solicitado."

En el capítulo VI se establecen las normas comunes, y el artículo 19º establece que: "El plazo de acogimiento al presente Régimen de Fomento a la Fruticultura vence a los DIEZ (10) años desde la entrada en vigencia de la presente ley, siendo beneficiada por única vez cada superficie implantada."

El artículo 21º establece que: "El Poder Ejecutivo se encuentra autorizado a suscribir convenios o acuerdos con organismos provinciales y nacionales con el objeto de dar cumplimiento al beneficio de asistencia técnica."



El artículo 22º, señor presidente, es el artículo de forma.

En definitiva, señor presidente, la aplicación de este proyecto hará que prácticamente se triplique anualmente la inversión en diez años, y además va a generar inclusión social genuina, con fuente de trabajo digno, como producto de un fuerte crecimiento económico de la provincia, basado principalmente en los recursos naturales y en la tecnología.

Por las razones expuestas, señor presidente, solicito que se apruebe este proyecto en general y en particular.

- **Sr. Pte. Vallejo:** Gracias, señora diputada.
- **Sr. Risma:** Pido la palabra, señor presidente.
- **Sr. Pte. Vallejo:** Tiene la palabra el señor diputado Pedro Risma.
- **Sr. Risma:** Gracias, señor presidente, señores diputados. Nosotros consideramos que el fomento de cualquier actividad productiva es loable y es bienvenida.

Creemos que a nuestra provincia le hacen muchas de estas actividades. producto de las condiciones naturales, geográficas por la disposición de agua que tenemos a través de los diques o las nos parece aguas subterráneas. importante diversificar también la producción, no solamente en el aprovechamiento de cultivos tradicionales como pueden ser el sector agrícola, el maíz, la soja, el girasol, el trigo o algunos muy sectoriales como puede ser en el norte nuestro el tema de la papa, o en la zona del Valle del Conlara. Me parece importante porque tenemos climas que nos permiten la implantación del monte frutícola olivícola, pero nos parece también que esta ley y más allá de esa intención, también es muy amplia y es muy abierta en ese sentido de dejar librado al Poder Elecutivo facultades como las que van desde el subsidio del 20 al 80% o en no regular el tema de las hectáreas,

entonces nos parece importante la ley. nosotros queremos hacer un agregado a esto y voy a dar un ejemplo, me parece claro que cuando digo esto de que le dejamos librado al eiecutivo establezca los planes si van a dar el 20 o el 80% desde el 20 o el 80% de un subsidio, y donde ya también incorpora al monte ya implantado, entonces a mi me parece, el caso del olivo, hoy implantar una planta de olivo y lograrla, se logra mas o menos para empezar recién a producir a los 5 ó 6 años, hay que hablar de quince mil dólares para lograr esto, entonces yo sacando la cuenta simple, en diez hectáreas una inversión de ciento cincuenta mil dólares, producido en plata hov son quinientos mil pesos, mucha plata son pocos los que tienen para hacer esto, si el Estado va a subsidiar esto entre el 20 y el 80 debería establecer la ley, cuales son los criterios, si va a apuntar a determinadas frutas o determinados cultivos o determinadas plantas, porque no es lo mismo que a alguien le den cien mil pesos que le den cuatrocientos mil pesos, esto no puede quedar librado a que el Ejecutivo lo haga o crea conveniente, y me parece también una desproporción no fijar un tope en las hectáreas, a mi me parece que un productor fruti hortícola, olivícola o que hace cualquiera de estas tareas intensivas, de monte de frutal o de otro diez hectáreas es una unidad productiva importante, es lo que yo le decía, estoy hablando de ciento cincuenta mil dólares para lograr estas diez hectáreas, es un productor mediano, pequeño y mediano, es decir, me parece que hay que poner un límite también a esto porque puede venir una gran empresa e implantar mil hectáreas y resulta que después el gobierno le da el 80% v en realidad la inversión la hizo el estamos gobierno, digamos cuando nosotros desde el peronismo planteamos la redistribución de la riqueza, cuando plantemos que hay que generar una igualdad social mas importante, que no hava tanta disparidad entre los que mas tienen y los que menos tienen, entonces me parece que subvencionar a grandes

productores, no debería ser la función hoy fundamentalmente del Estado. Yo pregunto, en el marco de hablar de esta lev que vuelvo a insistir, es importante generar empleo, porque esto genera empleo, trabajo hay de sobra, lo que necesitamos es empleo, para que tengan aportes jubilatorios, para que tengan aportes en las obras sociales, para que en alguna medida esa persona se pueda incorporar a la vida activa a la sociedad; entonces pregunto, cuando se construyen los diques no se prevén los acueductos para hacer los riesgos, no se prevé que a lo mejor podríamos estar colonizando tierras, generar colonias y no, valga la aclaración, no hacer el verso que hicimos con Pioneros Siglo XXI desde el año 2000 hasta ahora, que íbamos a hacer una colonia. que llamamos a concurso nacional, que íbamos a darlo con la perforación, con agua, hasta con casas, todavía estamos con Pioneros Siglo XXI, hace 9 años de que el actual gobernador fue Jefe de Gabinete y trajo esa idea de Pioneros Sglo XXI, entonces yo digo, con tanta gente en el Plan de Inclusión no habrá la posibilidad de que le demos tierras y que sean ellos esos productores de diez hectáreas, de cinco hectáreas donde el Estado va a hacer la inversión porque si le va a dar el 80% como dice en esta ley al que ya lo va a plantar o al que lleva un plan, porque no se lo damos a ellos y generamos trabajo y riqueza en serio

Entonces, vuelvo a insistir, tratando esta ley, yo le digo al oficialismo, que nosotros lo apoyamos, pero con una condición, que pongamos un tope a las hectáreas, que no vayamos más allá de las diez hectáreas que vamos a subvencionar, porque en realidad es la plata de todos los puntanos lo que le damos, y si viene una gran empresa frutícola como hay en el mercado fruti hortícola que son quizás los últimos resabios de las mafias en la Argentina.

Sr. Pte. Vallejo: Diputado Risma, el diputado Ciccone le solicita una interrupción.

- Sr. Risma: Sí, como no.
- **Sr. Pte. Vallejo:** Le han concedido la palabra, tiene la palabra el señor diputado Ciccone.
- Sr. Ciccone: Diputado, yo lo que le quiero decir es que el 80% que se da es después de los dos años y es a la menor cantidad de hectáreas, a la mayor cantidad de hectáreas es menor el porcentaje, y es a planta plantada y elaborada, y prácticamente terminada, no es lo mismo que cuando uno hace una plantación iniciarla a la plantación, sino esto es cuando esta terminada, quiere decir que el productor invierte primero para hacer la plantación y a los dos años, tres años, ahí se la reconoce, vista la plantación hecha prácticamente V terminada, el 80%.
- **Sr. Pte. Vallejo:** Gracias señor diputado, continúa en el uso de la palabra el diputado Pedro Risma.
- Sr. Risma: Sí yo entiendo lo que dice pero en la lev no lo dice eso de que a mayor cantidad menor porcentaje, no dice en ningún lado, porque en realidad se va a entregar plata de todos los puntanos, si vamos a entregar la plata de todos los puntanos pongámosle un tope para que esto no de lugar a manejos raros, esta bien va a ser previsto en el presupuesto ese cupo, por decirlo de alguna forma ese cupo fiscal que se va a otorgar, pero que no se lo lleve una sola persona o una sola sociedad, yo recién hacia referencia que en los sectores fruti hortícola todavía quedan resabios de la mafia. Imaginemos una empresa que compre acá cerca de un dique o en algún lugar donde hay buena agua, una perforación e implante mil hectáreas frutícolas, y todos los puntanos a los dos años, tres años como dice el diputado Ciccone esta todo bárbaro, le vamos a dar el 80% de lo que invirtió, a mi me parece una barbaridad, si nosotros estamos dispuestos a hacer ese esfuerzo, ese esfuerzo hagámoslo con los nuestros, si lo vamos a dar como dicen todos estos artículos acá, asesoramiento técnico, le vamos a generar talleres, le vamos a dar

asesoramiento de comercialización, de mercado, va a hacer todo el Estado tratando de que esto funcione, porque no lo hacemos con los nuestros, con la gente del Plan de Inclusión; entonces, esto es lo que vo digo que nosotros tenemos que buscar, es bueno el espíritu de generar la riqueza y producción, me parece que estamos dando un cheque en blanco, yo quisiera delegar facultades del Legislativo al Ejecutivo, entonces yo le pongo un tope, hasta diez hectáreas, cualquier productor con diez hectáreas de olivo, que es lo que yo recién explicaba de cuánto sale y qué es lo que produce, es decir, sale quince mil y produce por año alrededor de los veinte mil por hectárea, quiere decir que es una unidad económica importantísima tener diez hectáreas de olivo y genera aproximadamente permanente, es decir entre permanente y temporario la recolección y todo lo demás, un promedio en todo el año de una persona por hectárea trabajada. Entonces vo digo, démoselo o hagamos el esfuerzo a ver como lo hacemos con los nuestros o con el que quiera venir, bienvenido a invertir y vamos a ayudar en San Luis pero no más allá de las diez hectáreas, que vuelvo a insistir, en el caso del olivo estamos hablando de ciento cincuenta mil dólares, quiere decir que si le diéramos el 80% estamos hablando de más de cien mil es la plata de todos los dólares. puntanos: entonces VO les pongámosle el tope, pongámosle un tope para que esto no aparezca, porque convengamos а veces que funcionarios que son todos buenos, pero como decía el General, si los controlan es mejor, y después creen que están en sus casas y creen que la plata es de ellos o de Rodríguez Saa y la administran como si fuera la "libreta del carnicero", o hacen algún negocio. **Entonces** VΟ pongámosle todos los controles necesarios para hacerlo, porque es importante que se desarrolle la actividad fruti hortícola, vinícola o lo que fuera, de este tipo, creo que traer el espíritu de la ley. Por ahora nada más, señor presidente, y pongo, digamos, pido al proyecto del oficialismo

si podemos hacerle este agregado, no es cierto, de ponerle un tope a la cantidad de hectáreas de manera tal que esto nos permita, en alguna medida, tener una razonabilidad en los montos que se entreguen.

Sr. Pte. Vallejo: Gracias, señor diputado. Tiene la palabra el diputado Juan José Laborda Ibarra.

Laborda **Ibarra:** Gracias. señor presidente, si me permite el diputado Risma hacer de interprete propuesta; me parece que lo que el diputado Risma está diciendo, señor presidente, señores diputados, esta ley es perfectible: lo que pasa, señor presidente ámbito para el perfeccionar cualquier iniciativa legislativa venga del Poder Ejecutivo, venga algún diputado de cualquiera de las bancas, venga de algún senador el ámbito natural reglamentario es la comisión. Y, la primera observación que vo voy a hacer, señor presidente, que creo que es un error que reitera el oficialismo de intentar tratar leves sin despacho de comisión; vo no quiero meterme en la interna del oficialismo, pero vo lo escuchaba al gobernador el lunes a la noche diciendo, seguramente usted señor presidente lo recordará, vo tengo un sueño que es el Programa Transporte para Todos, dijo el gobernador, y agregó una mención a la Ley del SITAU, dice: yo, vi una ley para defender a los pobres a los que no tienen plata para pagar un boleto de colectivo y me la cambiaron en la Cámara, para defender a los ricos, eso dijo el gobernador, usted seguramente lo recuerda; yo creo, que el gobernador en eso no..., creo que le falta información. Pero, reivindico el trabajo de comisión, señor presidente. en Parlamento en el mundo, es la cocina de las leves donde se debate, donde se enriquecen discute, donde se propuestas, donde se escuchan todo tipo de opinión sobre todo en leyes que van a..., o que intentan, en este caso, promocionar la economía el ámbito natural es la comisión; y, acá están

saltando una vez más y yo creo que equivocadamente el trabajo de comisión. es el trabajo más importante de una Cámara desde luego el recinto es inexorable hacerlo, pero el trabajo de comisión me parece esencial: creo, señor presidente, como primera observación a este proyecto de ley es que no puede haber, menos en una ley, menos en una ley que intenta ser un instrumento de reactivación económica que se saltee la comisión. Por eso, muy bien el diputado Risma estaba haciendo observaciones y como es necesario que esta ley tenga cierta referencia, ciertos limites.

Señor presidente. segunda У la observación de las tres que voy a hacer. es que me parece que hay una técnica legislativa equivocada en la Cámara de Diputados que impulsa el oficialismo de presentar leves en el siguiente marco y. permítame que lo simplifique, pero solamente a los fines de ser didáctico, es como enviar una ley que establece un marco de referencia, por ejemplo, esta que dice: promocionar las actividades fruti hortícolas en la provincia.

Art. 2º: "Facultase a que sea la autoridad de aplicación la que lo implemente". Si así fuese en este ejemplo, un poco exagerado, que estoy haciendo mención; señor presidente, a parte de ser técnica legislativa equivocada, es inconstitucional.

El Art. 8º, de la Constitución de la expresament e provincia prohíbe delegación de facultades de un Poder a otro, quién debe establecer los marcos regulatorios, en este caso, de una actividad económica o de la promoción de una actividad económica, debe ser siempre el Parlamento. Entonces, esta idea de que yo establezco el marco muy genérico y todo lo demás se lo paso al Poder Ejecutivo, es una delegación..., constituye una delegación de facultades, es una técnica legislativa equivocada. Y, es inconstitucional según el Art. 8º, de la Constitución.

Y, la tercera observación, señor presidente, previa a unas propuestas que también voy a sugerir para enriquecer la

ley, a las que va ha hecho el diputado Risma, es que toda ley de promoción económica que signifique una merma en el ingreso de fondos públicos, o un gasto público siempre debe tener la evaluación del costo fiscal: no es. alegremente. vamos a establecer subsidios, establecer exención impositiva; hay un principio básico de responsabilidad fiscal que toda ley que promociona la economía y que el Estado pone o deja de sacar en términos tributarios, siempre tiene que tener una evaluación del costo fiscal, cuanto le va a Est ado significar al promover economía o tal sector de la economía, esta ley no lo tiene. Y, donde yo quisiera agregar, en este espíritu de enriquecer la lev. a lo que va ha dicho el diputado Risma y que desde ya adhiero, es que junto a las limitaciones a las unidades productivas, ya que agrego, seguramente así lo entendí vo. la propuesta del diputado Risma, es que si viniese a la provincia de San Luis, para dar un ejemplo, una multinacional que comprase cinco mil hectáreas en el norte de la provincia; y, aplicase esas cinco mil hectáreas a la actividad fruti hortícola, con esta lev el Estado le estaría dando hasta el 80% con dineros públicos de su inversión, cosa que yo creo que no es función del Estado, al menos el Estado democrático, el Estado ético, el Estado republicano promocionar con fondos públicos a los que ya tienen plata; en todo caso, un Estado moderno, un Estado social a quién debe sí promocionar es a los que menos tienen. Por eso yo creo, señor presidente, que hay que establecer límites en la cantidad de hectáreas. porque me parece que la finalidad de un Estado moderno que promociona la economía, es de promocionar en el caso, sobre todo de San Luis, a la pequeña y mediana empresa, al pequeño y mediano productor; señor presidente, voy a dar un ejemplo de cómo la falta de políticas activas del Estado a la actividad fruti hortícola hizo desaparecer, al menos en la provincia de San Luis, la actividad vitivinícola: usted sabía. señor presidente, que estas tierras donde está construida la Cámara de Diputados eran las bodegas De Pascual, la del vino San Luis, esta era un viñedo y la zona cercana; esa actividad desapareció en San Luis. San Luis tuvo hace muchos años, señor presidente, actividades vitivinicolas, estas tierras donde está construida la Cámara de Diputados eran viñedos, era de familia De Pascuale, para quién quiera saber un poco más.

Por eso, yo digo, señor presidente, a la propuesta del diputado Risma establecer un limite para promocionar a la pequeña y mediana empresa, no a las grandes, tenemos que agregar otras más y, que tiene que ver, señor presidente, con la calidad democrática: presidente, en cualquier democracia en el mundo no solo la de los países desarrollados sino en las de vía de desarrollo hay un principio ético, que que los funcionarios públicos dice: mientras lo son, no pueden aprovecharse de ningún beneficio de sus políticas económicas. En el caso de Chile, cito un ejemplo muy cercano a San Luis, han dictado una ley de fideicomiso, para que los candidatos y posibles funcionarios que tengan intereses económicos vinculados a la actividad cercanas al Estado, servicio público el caso de Sebastián Piñeda, Piñera, perdón, el candidato y primero en las encuestas de la derecha chilena, que es uno de los dueños de Lan Chile, que presta un servicio público si es electo presidente, simultánea o previamente al acceso del cargo tiene que poner todos sus fondos en una administración de terceros, para que no haya colisión de intereses; estas son las normas de ética republicana en los países serios, en las democracias serias. Yo, me pregunto, y es lo que falta acá, si en la provincia de San Luis vemos a diario que hay gente cercana al poder o del poder que tienen emprendimientos fruti hortícola, señor presidente, cabe de suyo, por esta idea de ética pública, que se incorpore en la prohibición del Art. 10º a los beneficiarios a los funcionarios públicos. Y, nuestra propuesta concreta, si quiere tomar nota la diputada preopinante, es agregar en el Art. 10°, que dice: "No podrán ser beneficiarios de los regimenes de la

presente lev. lo siguiente; sería "Inciso d) Todos los funcionarios públicos nacionales, provinciales o municipales o personas jurídicas cuyos directorios o tenencias accionarias integran o poseen mismos". Concretamente. presidente, no podrán ser beneficiarios de esta lev funcionarios públicos nacionales, provinciales o municipales como personas físicas o como integrantes de directorios de personas jurídicas o tenencias accionarias, no podrán ser beneficiarios de esta ley. ¿Sabe porqué señora diputada? porque puede llegar a pasar, ojala no ocurra, de que nos enteremos mañana de los que beneficiarios de esta ley puedan ser, oiala no ocurra, funcionarios provinciales. que conocemos que están en este momento impulsando inversiones fruti hortícola, muy importante en provincia, por valores, señor presidente, millonarios.

Nosotros, señor presidente, recorremos el interior de la provincia en 4 x 4, como dice el gobernador y hemos visto y esto dicho con humor salir de importantes establecimientos agropecuarios de la provincia, importantes funcionarios en rastrojeros, claro, ellos no andan en 4 x en rastrojeros..., yo creo, presidente. nosotros estamos У acuerdo en acompañar esta ley, pero pongámosle los límites, que hablaba el diputado Risma, a los fines de que los pequeños v beneficiarios sean los medianos productores agropecuarios de la provincia y establecer este límite ético. Que no pueden ser beneficiarios de esta ley ningún funcionario público, porque vamos a terminar pareciéndonos a lo que el gobernador criticaba en la campaña presidencial del 2007, no sé, si ustedes recuerdan el expo de televisión de los dibuiitos. el gobernador a quien criticaba, obviamente hacía referencia al gobierno nacional, a lo que él denominó "capitalismo de amigos" usar los fondos públicos para beneficiar los amigos o a los parientes, por eso creo, señor presidente, que nuestra propuesta es: establecer un límite muy preciso a la cantidad de hectáreas, para beneficiar a los que

menos tienen y sobre todo a establecer esta barrera ética, para que de este proyecto de beneficio económico, que implica desgravaciones y hasta subsidios, no sean beneficiarios ningún funcionario público nacional, provincial, municipal, ya sea como persona física o integrando en los directorios o en las tenencias accionarias las personas jurídicas. Nada más, señor presidente.

Sr. Pte. Vallejo: Gracias, señor diputado. Tiene la palabra la señora diputada Patricia Gatica.

Sra. Gatica: Gracias, señor presidente. En el día de aver en horas de la mañana. concurrieron a esta Cámara. la Comisión Agricultura, donde está expediente, funcionarios del Ministerio del Campo, la verdad que no vi ningún diputado de la oposición, como vo no sov de la comisión, pero sí concurrí a la reunión, no sé si alguno de los diputados, supongo que sí, forman parte de la comisión. Ayer se hizo una reunión a los fines de analizar este proyecto, muchas de las cuestiones que plantean tanto, el diputado Risma como el diputado Laborda la Ibarra, est án est ablecidas en reglamentación, como esta es una ley, que ellos necesitan con premura, dado que, las plantaciones tienen su ciclo, sus tiempos, entonces, de no aprobarse la lev en estos tiempos en este momento, creo que a fines de junio...

Sr. Laborda Ibarra: Pido una interrupción.

Sr. Pte. Vallejo: Diputada Gatica...

Sra. Gatica: Termino..., diput ado...

Sr. Pte. Vallejo: ¿Le da la palabra al diputado Laborda?

Sra. Gatica: Sí.

Sr. Pte. Vallejo: Tiene la palabra señor diputado Laborda.

Sr. Laborda Ibarra: Gracias, presidente.

Es para preguntarle a la diputada Gatica, ella dijo: "ellos las necesitan", primera pregunta: ¿Quiénes son ellos?, segundo, las objeciones o los aportes, dice, están en la reglamentación ¿Qué reglamentación, diputada?, estamos votando una ley, no hay ninguna reglamentación...

Sr. Pte. Vallejo: ¿Terminó, diputado?

Sr. Laborda Ibarra: Sí, señor presidente.

Sr. Pte. Vallejo: Continúe en uso de la palabra, diputada Gatica.

Sra. Gatica: Gracias, este es un proyecto del Poder Ejecutivo, por lo tanto es de interés del Poder Ejecutivo que este proyecto se apruebe en tiempo oportuno, para que no caiga en saco roto todas las disposiciones y todos los beneficios de esta ley.

Le hablo del decreto reglamentario, porque ellos ya han elaborado, el decreto reglamentario, independientemente de que no esté aprobado, diputado..., de todas maneras no le voy hacer referencia porque no quiero discutir este tema con usted, sino ir al fondo de la cuestión, bueno al fondo de la cuestión del proyecto.

🛭 beneficio que otorga esta ley, señor presidente, señores diputados es para los pequeños productores y este margen del 20 al 80% que establece la ley, se va a otorgar en función, primero de la cantidad de hectáreas y en segundo lugar al tipo de frutas que se plante, si es una fruta que se planta en un lugar cuyas actitudes ambientales son propicias, como por ejemplo, como por ejemplo la naranja en Lujan, el subsidio va a ser mayor..., bueno, diputado, usted venga o los diputados de la oposición, vengan a las reuniones, usted está diciendo que los provectos se debaten en las comisiones. le aclaro que en el día de ayer la Comisión de Agricultura se reunió y yo no vi ningún diputado de la oposición que esté presente... ahí se discutió diputado. usted está diciendo que los proyecto se



discuten en comisión, este proyecto fue discutido en comisión, señor diputado.

Sr. Pte. Vallejo: Diputada, el diputado Pedro Risma, le solicita una interrupción. ¿Se la concede?

Sra. Gatica: Sí.

- **Sr. Pte. Vallejo:** Tiene la palabra el señor diputado Pedro Risma.
- **Sr. Risma:** Gracias, presidente, gracias, diputada.

Al margen de poder discutir, creo que también en este recinto, se puede discutir estos temas, a mí lo que me preocupa es que esto tiene media sanción y ya tiene decreto reglamentario, bueno, lo dijo usted, sí, por eso me llamó la atención por eso....

- **Sra. Gatica:** Lo que le quiero decir, que está previsto en el decreto reglamentario, que obviamente, no ha salido porque no está aprobada la ley...
- **Sr. Risma:** Diputada, me parece que es un traje a medida lo que están haciendo...

Sra. Gatica: ¿Cómo un traje a medida?

Sr. Pte. Vallejo: Diputado Risma, le solicito que no dialoguen...

Sra. Gatica: Es un reglamento, diputado. Bueno, señor presidente, no voy a conceder más interrupciones...

- **Sr. Risma:** Bueno, en esas intolerancias, presidente, yo me voy a retirar, ya que no se puede hablar del tema...
- **Sr. Pte. Vallejo:** No, diputado, usted hizo una pregunta, la diputada la contesto...
- **Sra.** Gatica: Ya se la conteste al diputado, que no satisfaga la respuesta, es otra cosa y si tiene mal humor también es una cuestión de él, no entiendo porqué uno disienta con un concepto tenga que retirarse de la sesión, a no ser que esté

haciendo política y esté en plena campaña y necesite tiempo. Bueno, señor presidente...

Sr. Laborda Ibarra: Pido la palabra.

- **Sr. Pte. Vallejo:** Ha pedido la palabra el diputado Gargiulo y bueno, después tiene la palabra diputado.
- **Sra. Gatica:** Yo voy a pedir después de concluir, señor diputado, el cierre del debate y se pase a votación, señor presidente.

Como decía, esta es una ley para los pequeños productores, a medida que aumenta la cantidad de hectáreas, el subsidio va a ser menor, no le podemos poner límites a la cantidad de hectáreas, porque puede ocurrir que pequeños productores formen alguna cooperativa, aúnan sus esfuerzos y cultiven una superficie mayor, entonces va a quedar a criterio de la autoridad de aplicación de acuerdo a todos los elementos con que cuente, antes de entregar el subsidio, los elementos de información, para otorgar el porcentaje del subsidio que establece la presente ley.

Eso, en definitiva, señor presidente, es lo que quería agregar.

Sr. Pte. Vallejo: Gracias, señora diputada.

Como antes que usted solicitara el cierre de debate, había solicitado la palabra el diputado Gargiulo, el diputado Laborda Ibarrra, les damos la palabra a ellos y cerramos el debate, usted como miembro informante.

Tiene la palabra señor diputado Eduardo Gargiulo.

Sr. Gargiulo: Sí, señor presidente, nos extraña sobre manera, que habiendo debatido tanto, tanto, pero tanto esto en comisión, hoy no haya despacho, primer punto, si se debatió tanto y el oficialismo tiene mayoría en todas las comisiones, debiéramos tener aquí el despacho, tendría que estar en el sumario y no ingresar a las apuradas, como se ha ingresado con fotocopia para cada



diputados. primer punto. Α los cuestionamientos que han formulado los diputados de nuestro bloque, yo quiero sumar el de la discrecionalidad, porque el artículo 12º dice: que el cálculo del subsidio al cual se hará acreedor el beneficiario, será determinado por la autoridad de aplicación, es decir, que le estamos dejando a su arbitrio conciliar que proyecto se debe subsidiar y hasta donde se lo debe subsidiar. Por otro lado dice, que ya se está trabajando a reglamentación, pero el artículo 22º, dice, que tendrá 90 días el Ejecutivo para reglamentarlo, pero mal se puede dejar para la reglamentación, lo que son puntos oscuros o ambiguos o baches que tiene la propia lev. una lev. se supone debe ser completa, debe ser estricta, debe ser acabada y esto lo que menos tiene es eso, porque ante cada cuestionamiento: "no eso va estar en la reglamentación", "no eso se discutió en comisión", pero no está en la ley, ese es el problema, no está en la ley, entonces, nos parece bárbaro y hemos apoyado desde este bloque muchas iniciativas del oficialismo. que tiene como norte y espíritu el fomento a la producción en general, desde los Call Center hasta la industria, el comercio, la producción agropecuaria este bloque ha apoyado en su mayoría todas las iniciativas que en positivo envía el Ejecutivo, pero esta media sanción, evidentemente está mal redactada por ser livianos en la consideración o está hecha a medida de alguien o de algunos, por eso entendemos que, para no ir al choque, a la confrontación, cuando en el fondo estamos de acuerdo con el fomento a la producción; yo voy hacer una moción concreta: que la Comisión de Agricultura de nuestra Cámara de Diputados se reúna en plenario este jueves y se convoque a sesión extraordinaria este sábado, para que podamos debatir y aprobar esta iniciativa, estaríamos dentro de los ciclos de la producción de la cual hablaba la diputada miembro informante oficialismo, podríamos estar este sábado aprobando este marco legal, invitando a todos los productores fruti hortícola de la provincia, podríamos invitar a todos los

ministros. al gobernador ٧ estar aprobando una ley, realmente bien redactada que complazca a todos los sectores y que por allí nos deje, esta discrecionalidad en manos de autoridad de aplicación que ni sabemos cuál va a ser. si va ser el Ministerio del Campo u otra; es una moción concreta que podamos, si se quiere demostrar que hay un trabajo serio, responsable de esta Cámara. mañana nos reunimos plenario, si ustedes auieren podemos reunir en esta misma Cámara, en este recinto, lo discutimos, se convoca a extraordinaria el próximo sábado, es una moción concreta.

Sr. Pte. Vallejo: Gracias señor diputado, en consecuencia habiendo mocionado el diputado de sesionar en sesión especial el día sábado..., ¿así es? - Hay asentimiento

Se pone a consideración de los señores diputados la moción del diputado Gargiulo. Los señores diputados que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo

Así se hace -

Rechazada la moción, diputado. 06 votos por la afirmativa 16 por la negativa.

Tiene la palabra el señor diputado Juan José Laborda Ibarra.

- Sr. Laborda lbarra: Gracias señor presidente. Para agregar a lo antes dicho, evidentemente ni quieren debatir, ni quieren trabajar, queda pendiente, señor presidente, la aplicación del reglamento que pedimos la semana pasada y que la presidencia, que tiene la obligación de materializar y cumplir las resoluciones del Cuerpo, cuyo quórum especial se daba la semana pasada, no lo ha hecho, lo vamos а dei ar para otra consideración...
- **Sr. Pte. Vallejo:** Diputado Laborda le solicitan una interrupción...
- **Sr.** Laborda Ibarra: S va haber reciprocidad, con todo gusto le concedo la interrupción, debatamos hasta la hora

que sea diputada, es algo tan importante como la actividad legislativa...

- **Sr. Pte. Vallejo:** Tiene la palabra diputada Gatica.
- Gatica: Smplemente. Sra. señor presidente, porque he sido aludida al respecto de un tema que no tiene nada que ver con el proyecto que estamos debatiendo, respecto a la petición, que ni siquiera fue moción, la petición del diputado Laborda, en la sesión anterior de convocar por la fuerza pública a los diputados, no tiene nada que ver, no sé porqué no pidió en su momento lo que está diciendo en esta sesión, sé que no tiene nada que ver por eso deio a su criterio, señor presidente. si....
- **Sr. Pte. Vallejo:** Gracias señora diputada, le pido al diputado Laborda que se centre en el tema que estamos tratando que es...
- Sr. Laborda Ibarra: Señor presidente, la aplicación del reglamento es un tema importante y, dos segundos y continúo el tema, quiero deiar sent ado. señor presidente. que en este momento. después de terminar de hablar, le voy a entregar a la diputada Gatica, una copia del reglamento, porque yo creo que ella nunca lo levó, creo que la próxima vez que tengamos que elegir autoridades hay que hacerle un curso, a los propuestos que han leído reglamento, dice que yo nunca mocioné el miércoles, le leo el 105° "Toda proposición echa a viva voz desde su banca por un diputado, es una moción".

Sgo en uso de la palabra...

- **Sr. Pte. Vallejo:** Señor diputado Laborda le solicita una interrupción la diputada Gatica.
- **Sr. Laborda Ibarra:** Con todo gusto, si sirve para ilustrar al reglamento de la señora diputada, va tener que leer el reglamento...
- **Sr. Pte. Vallejo:** Tiene la palabra señora diputada.

- Sra. Gatica: Señor diputado, no hubo sesión el día miércoles pasado, se declaró desierta la sesión por falta de quórum, y además señor diputado, usted ha hecho una interpretación muy subjetiva del reglamento interno. el reglamento interno no establece el procedimiento que usted sale a decir por todos los medios, ese no es el procedimiento, usted tendría que haber pedido que el Cuerpo, que tenía más de seis diputados, como lo dice el reglamento interno, que el Cuerpo sesionara al solo efecto de intimar a los señores diputados a que concurran a la sesión, usted no lo hizo, usted no lo hizo señor diputado. entonces, no pretenda que yo tenga que cumplir un pedido suyo, porque a usted se le ocurre sin aplicar el reglamento.
- **Sr. Pte. Vallejo:** Voy a solicitar..., gracias diputada..., diputado Laborda nos centremos en el tema, ese es otro tema que no está...
- **Sr. Laborda Ibarra**: Es un tema importante, cómo funciona la Cámara...
- **Sr. Pte. Vallejo:** Pero no es el momento, porque ese tema no se había pedido en el día de hoy, entonces...
- **Sr. Laborda Ibarra:** Si pero me alude, me alude presidente...
- **Sr. Pte. Vallejo:** Limitémonos a esto y después...
- **Sr. Laborda Ibarra**: Yo le voy a regalar el reglamento y ahora la Constitución, porque tampoco la ha leído, artículo 116º "... Puede realizar sesiones en minoría al solo efecto de acordar medidas para compeler a los inasistentes". ¡Vaya a leer! Decía mi abuela "Los libros no muerden" ¡vaya a leer!

Sgo en uso de la palabra, señor presidente.

Sr. Pte. Vallejo Continúe en el uso de la palabra diputado Laborda.



- Sr. Laborda Ibarra: Lo que gueremos en definitiva, con respecto a la ley que estamos tratando es si que predisposición del oficialismo introducirle modificaciones? Porque esto me parece que es la razón del debate. porque si ustedes vienen a, como decía Lusquiños, quejándose de la Resolución 125 el año pasado, que el Congreso Nacional no es escribanía del Poder Ejecutivo Nacional, ¡no hagan lo mismo! Diputada, a través de la presidencia le pido, ¿hay predisposición, voluntad de incorporar modificaciones a la ley o no? Sí lo estamos discutiendo..., yo recuerdo el discurso de los legisladores nacionales el año pasado en esa asamblea legislativa. todo lo que le decían al kirchnerismo. que es una escribanía, que no hay debate, que no envían sus ministros a las interpelaciones, y ustedes hacen lo mismo, la pregunta mía y vale .., una cuestión de fondo porque tiene que ver calidad democrática y funcionamiento de los poderes públicos en San Luis, cuando ustedes critican la discrecionalidad del gobierno nacional contra la provincia, lo hacen porque son ustedes las víctimas o porque están en contra de la discrecionalidad, porque acá el tema, señor presidente, es: si a mí me beneficia estoy de acuerdo, ahora si me perjudica no hay principios.
- Señor presidente, insisto si el oficialismo no quiere introducir modificaciones que nosotros estamos dispuestos a aportarla para que la votemos por unanimidad es una cosa, ahora si esto es una escribanía, o sea que hacen lo mismo que le critican al gobierno nacional, para que estamos discutiendo, entonces ahí sí le voy a dar la razón de que no vengan a trabajar, si ustedes vienen y levantan la mano y se van, pero si no estudian, no debaten, no se hacen cargo de lo que votan, hasta el propio gobernador los desautoriza, les da una orden para votar el SISTAU, después se las vetan y no se hacen cargo de lo que votaron, háganse cargo de lo que votan..., señor presidente, si hay que ser obsecuente háganse cargo, no se hacen cargo ni de la obsecuencia, cierren la Cámara, directamente vengan cobren y

- no laburen, si es lo que están haciendo, esa es la Cámara que quieren, ¡no señor presidente! Esa no es la república...
- **Sr. Pte. Vallejo:** Señor diputado la diputada Ivone Ruiz de Miranda le está solicitando una interrupción.
- **Sr. Laborda Ibarra**: Le doy la interrupción.
- **Sr. Pte. Vallejo:** Tiene la palabra señora Ivone Ruiz de Miranda.
- Sra. Ruiz de Miranda Gracias señor diputado. Señor presidente, es para pedirle al señor, compañero diputado Laborda Ibarra, que no sea muy peyorativo con sus pares, se puede mantener un nivel en la discusión y cada uno nos haremos cargo de nuestras propias responsabilidades. Eso quería decirle diputado. Nada más, muchas gracias señor diputado.
- **Sr. Pte. Vallejo:** Gracias señora diputada. Continúe en uso de la palabra diputado.
- Sr. Laborda Ibarra: Me hago eco de lo dicho la diputada. convengamos que el que los ha descalificado a ustedes es el propio gobernador, decir, señor presidente, que él envió una ley para el pueblo y para los pobres v que se la cambiaron acá, ustedes la cambiaron, para los ricos, a quien está acusando el gobernador es a ustedes no a nosotros, háganse cargo de lo que votan y si el gobernador miente, si el gobernador les hace una imputación falsa díganlo ¿porqué se callan? El gobernador ha dicho que ustedes votan leyes para los ricos en contra de los pobres, contéstenle al gobernador o ¿no son un poder igual al Poder Ejecutivo ustedes? ;No? ;Tiene razón el gobernador entonces? ¿Ustedes votan para los ricos?
- **Sr. Zabala:** ¿Me concede una interrupción?
- **Sr. Laborda Ibarra:** S, le concedo la interrupción al diputado Zabala.



- **Sr. Pte. Vallejo:** Diputado Zabala: tiene la palabra.
- **Sr. Zabala:** Gracias, diputado Juan Laborda. Yo voy a pedir que volvamos al tema y que arreglemos esta discusión, porque esto no está construyendo absolutamente para nada.

Sé que el señor diputado es candidato, v sé que está haciendo un poco de bandera, toda esa historia que es conocida en él, pero sería importante que sigamos con este tema de la fruticultura, porque es provincia, importante para la importante el debate, creo que hay cuestiones que hay que definirlas; esto se estuvo trabajando en comisión, y creo que el trabajo de comisión es serio v respetuoso; no es para venir acá, a que si viene a trabajar, si no viene, porque uno es más guapo que otro acá, pero la realidad se ve en la calle, se ve en los hechos, y no en lo que cada uno pueda andar gritando o difamando a otro diputado.

Creo importante, que es señor presidente. que esta discusión encarrile v que termine con este tema, v que nos manejemos en este tema, y nos respetemos entre todos. Las discusiones que nosotros tenemos con el gobernador es un problema del oficialismo, y trata de llegar como corresponde a la comunidad. no es un problema de la oposición, la oposición tiene sus problemas, y creo que en ella se debe tratar de meterse y solucionar entre ellos, y no meterse en los problemas nuestros, que son muchos, porque tenemos muchas cosas para solucionar y muchas cosas para hacer, no solamente andar gritando a los cuatro vientos lo que está mal, y nunca se dice lo que está bien.

Así que yo le voy a pedir, señor presidente, que esta discusión tiene que centrarse en el tema de la fruticultura, porque es importante para la comunidad. Gracias, señor presidente.

Sr. Pte. Vallejo: Gracias, señor diputado. Continúa en uso de la palabra, diputado Laborda.

Sr. Laborda Ibarra: S, señor presidente: para terminar. Insisto que a nosotros nos gustaría acompañar la ley, creo que hay que establecerle límites, límites a la cantidad de hectáreas, y fundamentalmente este límite ético a los cuales hemos hecho referencia.

¿Por qué decimos lo de la hectárea, señor presidente? Fíjese cómo está redactado el artículo 12º, y vuelvo, señor diputado Zabala, a la ley, y lo que sí estamos pidiendo una aclaración al oficialismo: nada dice, señor presidente, cuál es el criterio que va a utilizar la autoridad de aplicación para otorgar estos beneficios, artículo 12°, dice, le leo. señor presidente, y me gustaría que la diputada Gatica nos contestase: "El cálculo del subsidio al cual se hará acreedor el beneficiario, será determinado por la autoridad de aplicación, en base a los cálculos de costos y de acuerdo a las hectáreas que havan sido efectivamente logradas."

Si yo no digo otra cosa y hago un análisis de lógica jurídica, señor presidente, como nos enseñaron en la facultad, entre ellos a la diputada también, yo tendría que decir que hay una proporción entre subsidios, con costos y con hectáreas; es decir, salvo que diga lo contrario, si digo que yo le voy a dar un subsidio a tanto por costos invertidos, y de acuerdo a la cantidad de hectáreas, me permite decir o afirmar que a mayor costo, mayor subsidio, a mayor cantidad de hectáreas mayor beneficio; que yo creo que debería ser exactamente al revés.

En el ejemplo que dimos, señor presidente, si viene una multinacional, compra cinco mil hectáreas, invierte, supongamos, cinco millones de dólares, esa empresa, en el marco de esta ley, va a ser beneficiaria de mayor cantidad de subsidio que el pequeño productor de Candelaria o de Quines que invirtió sus pocos ahorros en las pocas hectáreas que tiene; salvo que se diga en la ley lo contrario.

Por eso estamos diciendo, señor presidente, si hay predisposición a modificar el texto, señor presidente, hay que aclarar esto, porque tal como está



redactada esta ley va a generar beneficios a quienes más inviertan y más hectáreas tengan, y yo creo que el sentido debería ser al revés, ayudar a los pequeños y medianos productores; tal como está redactado el artículo 12º, señor presidente, le abre la puerta a los grandes beneficiarios, a los grandes inversores, que no creo que sea éste el sentido de la ley, o por lo menos de una ley de un Estado democrático.

Sr. Pte. Vallejo: Gracias, señor diputado.

Sra. Gatica: Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Pte. Vallejo: Tiene la palabra la señora diputada Patricia Gatica ¿O cerramos el debate directamente?

Gatica: Para terminar. señor presidente. Vuelvo a reiterar, todos estos temas se trataron el en día de aver. Independientemente que el reglamentario es extemporáneo, prematuro, porque todavía no tendrían que reglamentar, bueno, nosotros hemos hablado del tema de la reglamentación. Hay cuestiones que pueden estar en el reglamento y no estar en la ley, es cierto, puede ser una ley marco, para eso están los decretos reglamentarios. artículo 13º del decreto reglamentario está establecido lo que el señor diputado pidiendo, v con un absolutamente distinto al que interpreta el señor diputado, sino que a menor cantidad de hectárea mayor es el subsidio, simplemente lo dice el decreto reglamentario... (Diálogo entre el señor diputado Laborda Ibarra y la señora diputada Gatica)

Sr. Pte. Vallejo: Por favor, no dialoguen, diputada.

Sra. Gatica: Señor presidente: he hecho la aclaración, así que pido la votación en general y en particular de este proyecto, señor presidente.

Sr. Pte. Vallejo: Gracias, señora diputada.

En consecuencia, se cierra el debate y se somete a votación, en general y en particular, la Ley de Fomento a la Fruticultura Provincial. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace-

Sr. Pte. Vallejo: Aprobado por diecisiete votos por la afirmativa, seis por la negativa.

Con el voto afirmativo de los señores diputados, se le ha dado sanción definitiva al presente proyecto de ley. Pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

-TRATAMIENTO PUNTO 10

Sr. Pte. Vallejo: Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Gargiulo para dar tratamiento al tema solicitado sobre tablas, romano VI, punto 4), es un proyecto de declaración.

Sr. Gargiulo: Gracias, señor presidente. Primero expreso mi reconocimiento a los legisladores del departamento Pedernera que han acompañado esta iniciativa, que en realidad tiene como origen otro proyecto aprobado el 17 de diciembre del año pasado, por parte de esta Cámara, a través del cual nos dirigíamos al Ministerio de Salud para reclamarle que se ocupara de una problemática vieja, remanida, repetida, en el policlínico regional, y que tiene que ver con la persistencia del mal estado de la morgue del policlínico.

En aquella oportunidad les reclamábamos a las autoridades de salud pública su inmediato abocamiento, a efectos de resolver esta situación, y solicitábamos un urgente relevamiento de las falencias apuntadas, y la puesta en valor para licitar las refacciones y arreglos pertinentes.

Pocos meses después, en febrero, ya con un nuevo ministro en el área, reconoce estas falencias, acepta que hay que trabajar para arreglarlo, se reúne con los



ministros del Superior Tribunal Justicia, que también están involucrados en la problemática porque utilizan los servicios de esta morgue, al carecer de una propia, públicamente dicen que van hacer estos arreglos; pero han pasado cuatro meses, seguimos esperando, v no solamente el estado de la morgue sigue empeorando. sino aue se represalias contra un humilde trabajador que lo único que hace es cumplir con su trabajo allí, y que solamente cometió el "error" de reconocer públicamente estas falencias.

Entendemos que estamos frente a un cuadro de grave demora, de negligencia por parte de las autoridades públicas, desconocemos los problemas que han existido en el ministerio y que han llevado a este cambio en su titularidad, pero lo único que nos interesa como legisladores es, primero, que se nos atienda, porque aprobamos en diciembre una declaración, que evidentemente ha sido ignorada; segundo, que se hagan estos arreglos concretamente; y, en tercer lugar, que no se tomen represalias con un trabajador.

Tal vez no debería decirlo, pero este Luis señor Giandinoto, ni siquiera pertenece a la oposición, es más, ha trabaj ado para oficialismo, el precisamente para el propio Senador Nacional Adolfo Rodríguez Saá, como se lo hizo público en una carta pública, que por eso hago referencia, no por chicanear a nadie.

Entonces, me parece que no es un tema menor demostrar sensibilidad hacia un trabajador, y por supuesto hacer valer los atributos que tiene este Poder Legislativo como poder independiente; esto es pedirle al Ejecutivo que corrija un error, un error inmenso, como es tener una morgue, la única de la ciudad de Villa Mercedes, y digamos de la región, porque el policlínico es regional, en pésimas condiciones.

Yo les cedo la palabra a los otros legisladores del departamento Pedernera que seguramente pueden también querer decir algo al respecto. Nada más, por ahora.

Sr. Pte. Vallejo: Gracias señor diputado. Tiene la palabra el señor diputado Carlos Cobo.

Sr. Cobo: Gracias señor presidente, por diputado supuesto aue como departamento Pedernera y especialmente de Villa Mercedes voy a apoyar este proyecto de declaración que ha hecho referencia el diputado Gargiulo. Pero es más grave la situación todavía que se plantea en la morque del hospital, del Policlínico Regional Juan Domingo Perón de Villa Mercedes, creo que es más grave porque no solamente la cuestión pasa por una cuestión de sensibilidad social respecto al mal cesanteado empleado Giandinotto, porque ese empleado trabajó también en esa morque y eso omite decirlo el director Maurer, en pésimas condiciones de salubridad y de seguridad, en un lugar que realmente es absolutamente insalubre, y nunca se le proveyó de los elementos necesarios para desempeñarse en tal lugar. Cuando ese empleado solo atinó a manifestar algunas denuncias del estado deplorable en que estaba la morque, el director dispuso que el mismo fuera cesanteado, porque a requerimiento del director Maurer el empleado Giandinotto fue cesanteado en sus funciones.

Pero no pasa solamente por ahí como decía recién el tema de la morgue del hospital de Villa Mercedes, que tiene problemas aparent ement e jurisdicciones y de competencia, porque algunos se le atribuyen, de acuerdo a la conveniencia, se le atribuyen al Poder Judicial o al Ministerio de Salud, tanto como otro tienen presupuesto suficiente señor presidente, como para tener en Villa Mercedes una morque acorde a las circunstancias y a lo que significa una morgue en condiciones, quizás es el lugar donde menos gente transite y por eso a veces en el policlínico paso mucho tiempo, durante mucho tiempo no se percibía la morgue, pero le puedo asegurar que esa morque esta en un estado tan deplorable porque la he visitado, y en función a la profesión que



desempeño me ha tocado estar presente donde realmente el trabajo por ejemplo de los médicos forenses, se realiza en un lugar tan irregular, tan poco presentable, tan inhumano, que muchas veces el trabajo de los médicos forenses en ese lugar puede llevar a la justicia a cometer errores que después son insanables porque seguramente cuando se comete un error sobre un cuerpo víctima de un homicidio o algo similar, ese error después no se subsana y por ahí después un inocente paga las culpas que no tiene, y esto ha pasado ya en Villa Mercedes, no es una utopía lo que estoy diciendo.

Señor presidente, en oportunidad de que visitamos el Policlínico Regional Juan Domingo Perón con un grupo diputados, incluso, algunos miembros de la Comisión de Salud, le planteamos al entonces director la situación de la morque del policlínico regional entre otras cosas que funcionaban en forma irregular en dicho policlínico, aseguró que iba a solucionar el problema, a mi no me interesa si la morgue depende del de Salud o depende del Ministerio Superior Tribunal de Justicia de la provincia, lo que sí me interesa es que la morque funcione adecuadamente funcione en condiciones óptimas para su funcionamiento. Por eso presidente, creemos que el director del Villa Mercedes vive policlínico de mintiéndonos a todos y le miente a la comunidad de Villa Mercedes, tiene presupuesto suficiente y no hace las cosas tiene que hacer 0 que le corresponden hacer. Es por eso señor presidente que voy a dar mi voto afirmativo este proyecto а declaración, porque me parece que es de urgente solución el tema de la morgue de Villa Mercedes. Muchas gracias.

Sr. Pte. Vallejo: Gracias señor diputado. S ningún otro señor diputado va a hacer uso de la palabra, se pone a consideración de los señores diputados el presente proyecto de declaración, los señores diputados que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Así se hace

Aprobado por 20 votos por la afirmativa 2 por la negativa. Con el voto afirmativo de los señores diputados se le ha dado sanción al presente proyecto de declaración, por secretaría legislativa se harán las comunicaciones correspondientes.

TRATAMIENTO PUNTO 12

Sr. Pte. Vallejo: Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Gargiulo, para dar tratamiento al tema solicitado sobre tablas, romano VII - punto 2, proyecto de solicitud de informes.

Sr. Gargiulo: Gracias señor presidente. Ya adelantamos cuando fundamos las razones de urgencia que el tema tiene concretamente poliomielitis y con las aclaraciones que creo no solamente esta Cámara sino la ciudadanía en general están reclamando en torno de las características o el contexto que llevó a la aparición de esta enfermedad en un menor en la ciudad de Mercedes, Villa sobre un virus supuestamente radicado hace 22 años o más, y las contradicciones públicas que han asumido los funciones públicos tanto director del policlínico de Villa Mercedes como el propio ministro de salud de considerar primero que esto era una vacuna colocada en un centro privado, después por decir que no era así, no existía el centro privado al cual nunca se mencionó, y finalmente de tirar la pelota al hospital Garrahan, esto nos parece grave, esto nos parece muy grave, haber intentado desviar la atención buscando involucrar al hospital Garrahan sin tener pruebas, porque no decimos que no sea el hospital Garrahan, podría serlo pero sin ningún tipo de pruebas esto es grave porque es un centro de referencia latinoamericano el hospital Garrahan, va más allá de un centro de referencia nacional, tiene un prestigio en toda Latinoamérica, entonces nos pareció muy liviano, muy superficial por parte del ahora ex ministro de salud haber dicho esto, y después cuando..., porque este proyecto se presenta antes de conocer las

declaraciones públicas de la madre de este bebé que dice que en el hospital Garrahan en realidad le dijeron que esta enfermedad se desarrolló después de haber recibido el nene una vacuna vencida. cuando agrega la palabra "vencida", nos hizo recordar que el año pasado este mismo bloque presento un pedido de informes que estaba originado en una denuncia que había hecho el gremio de la sanidad (ATSA) sobre la presunta pérdida de una dosis, de una partida de tres mil dosis de vacunas supuestamente vencidas al romperse la cadena de frío, donde en este excelente centro de salud que es el policlínico de Villa Mercedes, entonces, en ese pedido de informes preguntábamos si era cierto que se debieron tirar tres mil dosis de vacunas, qué tipos de vacunas, el costo estimado de la pérdida económica y si lo ocurrido fue por una falla humana o por la rotura de los equipos de frío, este informes aprobado pedido de unanimidad es del 26 de noviembre de 2008, nunca fue respondido por el ministerio, por eso no nos puede decir que sea cierto lo que dice el Garrahan de que el nene contrajo la enfermedad por una vacuna vencida, pero nos llama la atención qué casualidad que el mismo año se tiraron tres mil vacunas supuestamente vencidas denunciado no por la oposición, sino por el gremio que nuclea a los trabajadores de la salud, ATSA, nunca se contestó este informe.

También nos enteramos, estudiando por supuesto, porque no somos médicos, que existe un programa nacional de vigilancia para la Parálisis Fláccida Aguda, que nació en 1987 a los pocos meses que se consideró erradicada esta enfermedad, no sabemos si se aplica en San Luis, nunca el ministro dijo si se está llevando adelante este programa, no sabemos si es porque tenemos un programa mejor, si porque nos olvidamos, no tenemos los elementos, queremos saber si se esta aplicando, no para mandar a la horca al ministro de salud por más que no sea ministro, sino para que no surjan en lo posible, nuevos casos de poliomielitis, el que surgió ya está atendido y fuera de peligro, gracias a Dios, pero gueremos saber si existen los programas necesarios. de las aplicación medidas preventivas necesarias para evitar el surgimiento de nuevos casos, esto no es est emos campaña. en particularmente vo. todos lo saben, no soy candidato, estoy preocupado, el caso surgió en Villa Mercedes y queremos que sea el único caso, que no haya más casos, por eso es que estamos reclamando esta información al ministerio o al ministro que ahora esta a cargo, y voy a hacer una sola corrección porque antes de que se hiciera público este pedido de informes, ministro lo contestó el ex periodísticamente, lo cual creo que fue su última actuación como ministro. él dijo que éramos unos ignorantes porque estábamos diciendo que a este menor había que aislarlo bueno, creo que el ministro, tal vez, lo tomó estrictamente lo que dice aquí, no quiero que nadie piense, que estamos pretendiendo tratar como parias o discriminar a los enfermos de ningún tipo de patología ni desde el SIDA, ni muchos menos a alguien con poliomielitis porque son enfermos. Lo que pretendíamos era, quizás no fue feliz la redacción y me hago cargo, decir: si se ha tomado alguna medida para bloquear a esas personas de un contacto masivo con otras personas hasta tanto no se sepa si tienen enfermedad, la pretendíamos. ¿por qué?, porque la enfermedad es altamente contagiosa; entonces, por ejemplo, si este menor concurre a una guardería, que deje de ir a la guardería; no decimos: que lo aislemos en una cámara séptica a tres metros de profundidad, ¡por favor!, creo que nos está insultando a la inteligencia el ex -ministro.

Pero, yo voy a hacer una sola corrección y lo someto a consideración de mis pares en el primer artículo, inciso b), donde dice: "Acciones preventivas para aislar a los menores y adultos...", que diga: "...para asistir a los menores y adultos que tomaron contacto con el niño enfermo, a los fines de realizarle los análisis pertinentes y evitar la propagación del virus". Creo que la

redacción completa es bastante clara en cuanto al espíritu que pretendemos; pero, bueno, propongo esa corrección, "Acciones preventivas para asistir..." en vez de: "aislar". Con esta moción propongo la aprobación.

Sr. Pte. Vallejo: Gracias, señor diputado. Tiene la palabra la señora diputada María Elena D.Andrea.

D'Andrea: Sra. Gracias. señor presidente, bueno, yo creo que muchos de los conceptos vertidos por el diputado preopinante son justificados, me parece perfecto la solicitud de informes; pero, nosotros como Comisión de Salud va nos habíamos puesto en contacto con las autoridades del Poder Ejecutivo y nos comentaron, estuvimos charlando sobre el caso nos comentaron respecto a las acciones preventivas en cuanto a asistir: vamos a poner "asistir" ya que me parece que es buena la corrección. "...para asistir a los menores y adultos que tomaron contacto con el niño enfermo". Ya se tomaron todas las medidas necesarias, e incluso se comenzó una vacunación masiva en la ciudad de Villa Mercedes y se va a extender después a los distintos departamentos. En cuanto a si está llevando un Programa de Vigilancia de la Parálisis Fláccida Aguda, programa existe ese constantemente trabajando en beneficio de lo que significa las medidas necesarias para esta patología. Y, en cuanto a la vacunación sabemos que se ha hecho con las escuelas, con un accionar conjunto para vacunar a los niños con la vacuna Sabín en la edad escolar, después a los seis años se va a hacer una dosis, digamos, un refuerzo en el mes de octubre, creo que le corresponde; pero, todo lo que es vacunación según nos comentó la Dra. D'Angeli que estaba a cargo, digo, a cargo de eso cubriéndose. S bien decimos, preguntamos nosotros, ¿y por qué este caso?, bueno, es un caso fortuito nos tocó a la provincia de San Luis, espero que no haya más casos y, deseando que todo lo que se diga o los comentarios debemos

ser muy cautos de los comentarios tanto a nivel de esta Cámara, como a nivel periodístico ya que estamos hablando de la salud de la población; y, se están haciendo acciones conjuntas entre el Gobierno, Educación y se está trabajando realmente. Por eso, se que les va a contestar como corresponde el ministerio. Muchísimas gracias, señor presidente.

Sr. Pte. Vallejo: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Juan José Laborda Ibarra.

Sr. Laborda Ibarra: Bueno, gracias, señor presidente, vo quisiera simplemente agregar, si me permite, un consejo para que si esta situación, si se quiere, desagradable que vivió el gobernador el lunes a la noche en Buena Esperanza o aver a la mañana en la ciudad, en el Bo Tibiletti, lo hemos visto por televisión, donde el gobernador, el lunes a la noche empezó a sentirse sorprendido por la situación del hospital de Buena Esperanza, por ese reclamo que le hizo esa señora; o, aver cuando el propio gobernador expresó a sentirse más que insatisfecho con la gestión de ministros, anunciando seguramente cambio de gabinete inminente; si me permite, a modo de aporte desde nuestro rol de oposición es recordarle a través de ustedes al gobernador de la provincia, que siga el consejo del General Perón; el Gral. Perón dijo, y recién lo recordó el diputado Pedro Risma, "un ministro podrá ser bueno, pero si se lo controla mucho mejor". Yo, creo que para que el gobernador no vuelva a tener el episodio del lunes y la gestión de él sea más eficaz, eficiente lo que deberían hacer ustedes, como parte de un proyecto político es dejar de otorgarle impunidad a los ministros, los ministros tienen que venir a la Cámara someterse a las interpelaciones, а los pedidos informes no porque lo pidamos nosotros, porque también les conviene a ustedes: o, ustedes creen que a ustedes les conviene que el gobernador en

departamento Dupuy se entere que el hospital de Buena Esperanza no funcione. recuérdenlo a Perón: "un ministro podrá ser bueno, pero si se lo controla mejor". cuales son los controles parlamentarios?. los que promovemos oposición: interpelaciones. desde la pedidos de informes. proyectos de declaración: le hacen un mal favor ust edes al gobierno otorgando una especie de escudo de impunidad a los ministros, si un ministro se equivoca y él cree estar en lo cierto, que venga y que defienda lo suyo; si nadie lo va a matar al ministro, ustedes tienen los recursos parlamentarios suficientes para proteger a un ministro, si alguno de la oposición quisiese abusar legislativamente de la presencia de él; ustedes tienen los votos. Pero se equivoca, señor presidente, cuando ustedes protegen a una especie de escudo de impunidad a los ministros. ustedes creen que en la medida que el ministro esté protegido la gestión mejora, al contrario es exactamente al revés; el gobernador tiene todo el derecho humano de equivocarse en designar a un ministro, si el gobernador se equivocó, porque es humano, a cualquiera le puede pasar, en un mal ministro son los mecanismos parlamentarios de la Constitución, los que deben advertirle al gobernador de la mala gestión, en su caso, o de la falta de condiciones de ese ministro para que a tiempo el gobierno rectifique. Yo, creo, señor presidente, vale para este caso y para los próximos ustedes tienen los votos suficientes para proteger la presencia de cualquier funcionario; pero, se equivocan política e institucionalmente cuando le otorgan un escudo de impunidad a los ministros, que creen que mientras el gobernador anda en buena sintonía con él puede hacer lo que quiera, y es un error; saben como funciona ministro, vuelvo a Perón, cree que tiene cheque en blanco para hacer lo que quiera y cuando hace lo que quiere, ¿quién paga los costos?, el oficialismo, al margen que también puede hacerle un daño a la sociedad.

Señor presidente, la democracia no es solamente el día de las elecciones, son

los trescientos sesenta y cuatro días siguientes, y la democracia es el funcionamiento de las instituciones tiene funcionar la Legislatura, comisiones, las interpelaciones, ¡no le tengan miedo a las interpelaciones!. los beneficiados principales de interpelaciones es el Gobierno que sabe a través de la colaboración y el juego institucional que los ministros están controlados, el gobernador no tiene tiempo humano de controlar a todos los ministros, a todos los subsecretarios, a todos los jefes de programa esa es también tarea nuestra, tiene que ver con la calidad de la gestión pública que es responsabilidad no solo del oficialismo, también de la oposición. Si la oposición. tiene una actitud desleal al ejercer una interpelación la paga, y vaya si hemos pagado errores políticos en San Luis, señor presidente, cuando la oposición no ha est ado а la altura de las circunstancias, eso lo tenemos aprender desde luego; pero, también tienen que aprender ustedes en beneficio de la democracia y de la gente, que la democracia necesita el funcionamiento pleno de los tres poderes del Estado, que después al gobernador no le pase lo que le pasó el día lunes a la noche y, no tenga que salir a decir lo que dijo ayer, seguramente con razón, que él tiene gana, aunque no lo dijo de esta manera, pero se expresaba en su rostro, ganas de tirar a más de un ministro por la ventana.....

- **Sr. Pte. Vallejo:** Diputado Laborda, el diputado Surroca le solicita una interrupción.
- **Sr. Laborda Ibarra:** Le concedo la interrupción, señor presidente.
- Sr. Surroca: Sí, señor presidente quisiera, bueno, anticipar que nosotros vamos acompañar el proyecto en cuestión, que creo, que es lo que..., no, no es de interpelación, es un pedido de informe y que bueno, pido por favor al diputado Laborda que más allá de los concejos, que creo que es bueno, serán..., no



muchos estamos de acuerdo, pero bueno, bienvenido sea, pero bueno, queremos realmente ser ejecutivos.

Sr. Pte. Vallejo: Gracias, diputado. Es importante que escuche el gobernador. Continúe diputado.

Sr. Laborda Ibarra: Sgo en uso de la palabra.

Gracias, señor presidente, también voy a votar afirmativamente este proyecto, simplemente quería dejar esta reflexión, porque me parece que es la lección que tenemos que aprender todos, de lo que ha pasado este fin de semana, no solo el oficialismo, también tiene que aprender la oposición de que la calidad del funcionamiento de nuestras Instituciones, es responsabilidad de todos. Nada más, señor presidente.

Sr. Pte. Vallejo: Gracias, señor diputado. S ningún otro señor diputado..., disculpe, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Luis Zabala.

Sr. Zabala: Gracias, señor presidente.

Realmente hemos acompañado este creemos que provecto. porque importante que informe la se comunidad de lo que ha estado pasando en estos días con este tema del bebé en Villa Mercedes, con este problema de salud. Y realmente quiero decirles para tranquilidad de los señores diputados, que tanto el Ministerio de Salud de la provincia de San Luis, a través del área que corresponde, que es el Policlínico Regional de Villa Mercedes, han estado conjuntamente con la municipalidad de Mercedes y Organización la Panamericana de Salud, han estado monitoreando este caso.

Esto lo quiero decir, porque he participado de las reuniones, en las cuales se estuvo tratando este tema específicamente, en las cuales todos los mercedinos como todos los ciudadanos de la provincia de San Luis, nos sentimos muy preocupados por la aparición de un caso de poliomielitis en la ciudad de Villa

Mercedes. Y realmente también tenemos que decir que el Ministerio de Salud de la Nación, también estuvo monitoreando este tema, porque dada la situación extraña, se daba en la provincia de San Luis, que es el quid de la cuestión.

En la provincia de Buenos Aires debe haber 200 casos anuales de estos temas, en el norte de la República Argentina debe haber mucho más de 300 casos anuales de este tipo de casos, pero por los índices de salud, que tiene la provincia de San Luis eran alarmantes, realmente, son muy altos los elevados índices de salud de la provincia de San Luis, como para que aparezca este tema. Nos reunimos en la municipalidad de Villa Mercedes, nos reunimos en el Policlínico Regional de Villa Mercedes y es la primera vez, en los últimos años que recibo una respuesta de acuerdo a las expectativas que uno tiene, por parte del director del Policlínico Regional Villa Mercedes, doctor Darío Maurer, con el cual no tengo muchísimas disidencias sobre el tema salud, pero tengo que reconocer que es la primera vez, que realmente se dé un informe de acuerdo a la situación planteada a la celeridad de este tema.

La vacuna que se le colocó al nene, no estaba vencida, no estaba vencida, se dio por una cuestión de salud, que este nene arrastrando hace muchísimo venía tiempo, ni tampoco se le echó la culpa al hospital Garrahan, todo lo contrario, para nosotros es una garantía que el Garrahan esté trabajando conjuntamente con nuestros profesionales y con nuestras Instituciones, para tratar este tema. porque, como bien dice en el informe, desde el año 1987 este tema había sido radicado de la provincia, de la República Argentina.

Pero claro, la idea cual era, intentar hacer toda la movida política posible como para que San Luis quedara mal parada en el territorio, pero acá se abrieron todas las puertas para que viniera el Ministerio de Salud de la Nación, que vino su representante a Villa Mercedes, vino un representante de la Organización Panamericana de la Salud a

Villa Mercedes v estuvieron analizando la situación que se habían toda planteado, en conjunto con el Ministerio de Salud de la provincia de San Luis, hoy por hoy, atreves de un acuerdo que se hizo con la familia del bebé, que había estado visitando distintos lugares de la Argentina por problemas laborales y otras cuestiones, esta familia está en Villa Mercedes y la municipalidad de Villa Mercedes, le está pagando el alguiler de una vivienda con todos los servicios monitoreados por salud de la nación, por monitoreados la Organización Panamericana de la Salud, hasta que se le termine en estos días, una vivienda como lo que el nene tiene que tener. Y esto lo digo, para la tranquilidad de los señores diputados, de que se está trabajando y a raíz de esto, se hizo un trabajo muy minucioso de todo el núcleo familiar, donde había estado, en la casa de los abuelos, en la casa de los tíos, en la familia. Y también se hizo un seguimiento de toda la ciudad de Villa Mercedes, en Villa Mercedes hace, desde la aparición de este tema, se ha reforzado el tema de la salud, de la vacuna Sabin; se está vacunando en este preciso instante, desde hace días, en toda la ciudad de Villa Mercedes, casa por casa, escuela por escuela se están haciendo los monitoreos y los trabajos de vacunación, se ha hecho un refuerzo y esto lo digo porque lo conozco. de todas maneras voy a acompañar porque me parece muy importante que se informe a toda la comunidad y a la Cámara de Diputados esta situación.

Pero quiero decirles a los señores diputados, que la provincia de San Luis conjunt ament e con las áreas correspondientes, se ha est ado trabajando en este tema y tengan la plena seguridad de que no se ha ocultado ningún tipo de información, toda la información que se ha hecho es pública, se ha trabajado con el hospital Garrahan, los análisis que vinieron de Malbrán son los que corresponden, no hubo vacuna vencida, sino que hubo una contra reacción por el estado de salud del bebé, lamentablemente, esto no sé si sirve para

llevarle tranquilidad a los señores diputados, pero indudablemente, cuando se trabaja seriamente también hay que decirlo...

Sr. Pte. Vallejo: Diputado Zabala, el diputado Laborda le solicita una interrupción.

Sr. Zabala: Sí.

Sr. Pte. Vallejo: Tiene la palabra, diputado Laborda.

Sr. Laborda Ibarra: Gracias, señor presidente.

Lo he escuchado con mucha atención al diputado. Existe un informe. conclusión definitiva, como este chico adquirió la enfermedad? Porque yo escucho, sinceramente por la prensa, toda clase de versiones, me parece lo que está faltando es la conclusión definitiva oficial. Le pregunta, señor presidente, al diputado Zabala, si él la conoce y donde podemos acceder a esa información oficial, porque sería muy bueno, señor presidente, para tranquilidad de la población de San Luis, que lo que, el diputado manifiesta sea cierto, de que el origen no fue en la provincia de San Luis, porque no vaya a ser, señor presidente, ojala que no sea así, de que estemos, a los fines de evitar que alguien lo politice este caso, hacer lo contrario, desde un lugar distinto, yo nunca he escuchado, que un chico que tiene un problema de salud por más delicado que sea. el municipio le pague a la familia el alquiler, todo eso, me suena, señor presidente, lo digo respetuosamente a una manipulación en otro sentido. Nada más, señor presidente.

Sr. Pte. Vallejo: Gracias, señor diputado. Continué en uso de la palabra, diputado Luis Zabala.

Sr. Zabala: Nosotros como somos, tenemos una gestión provincial y municipal peronista, y como este tema requiere de mucha situación de cuidado, porque es una situación; la poliomielitis



es una enfermedad muy contagiosa, y atravesando la situación; de la familia al problema, es por eso que nos hemos hecho cargo de este tema hasta que se le solucione el problema como corresponde, ese es el tema.

No miento, señores cuando hablo de estos temas, porque no es mi costumbre mentir y hacer política con los problemas de terceros, y este tema está perfectamente monitoreado por el Ministerio de Salud de provincia de San Luis, por la municipalidad de Villa Mercedes y por el hospital regional de la ciudad de Villa Mercedes. Y es por eso que le dije, que vamos a acompañar este pedido, porque serán las..., el área correspondiente en este caso, el ministerio, que le va hacer saber a los señores diputados de todo lo que se está haciendo en este tema y como se ha trabajado, puedo dar fe de que se ha trabajado más que bien en este tema. Gracias señor presidente.

- **Sr. Pte. Vallejo:** Gracias señor diputado. Tiene la palabra el señor miembro informante, diputado Gargiulo.
- **Sr. Gargiulo:** Gracias señor presidente, no quiero dudar de todo el trabajo que se ha hecho pos, quiero dudar del trabajo que se ha hecho antes, porqué digo esto, porque haber..., la explicación que se da oficialmente es: que este menor se le desarrolla la enfermedad cuando se le coloca una vacuna, porque tenía una patología previa, esa es la explicación donde más o menos se coincide, algunos dicen que la vacuna estaba vencida, otros dicen que no estaba vencida, bueno, ahora lógicamente uno se pregunta, ¿esto que le pasó a este menor le puede pasar a otros menores que también tengan una patología congénita? Empecemos por ahí, si esto le puede pasar a otros menores. no debiera hacerse un diagnostico previo a la colocación de la vacuna? Eso es lo que estamos intentado determinar, ese diagnostico previo se hace a través del Programa de Vigilancia de la Parálisis Fláccidas Aguda o hay otros mecanismos. La enfermedad se le puede desarrollar a cualquier menor con patología previa,

cuando se coloca la vacunación o solamente se desarrolla cuando es una vacuna vencida? Allí está el quid de la cuestión que nadie responde, allí está el informe final que dice el diputado Laborda Ibarra, que no está, no hay un informe final acabado, con conclusiones claras, lo único que hay es un comunicado de prensa, que difunde el gobierno, con declaraciones, supuest ament e expertos nacionales, que dicen aue podría haberse contagiado en Buenos Aires y, lo último lo que dice la madre que en el Garrahan le dijeron que contrajo la enfermedad por una vacuna vencida, es lo que nos ha quedado, los diputados somos parte de la ciudadanía, de la opinión pública, es la opinión pública la que no tiene claro cuál fue el origen de esta enfermedad.

Por eso yo le agradezco las explicaciones del diputado Zabala, la ministra, digo, a la diputada María Elena D'Andrea porque nos ayuda más o menos a conocer un poco más de cómo se ha trabajado y, por supuesto agradecerles el acompañamiento para poder tener mayor información al respecto.

Sr. Pte. Vallejo: Gracias señor diputado, habiéndose manifestado los señores diputados, se pone a..., se cierra el debate y se pone a consideración la presente solicitud de informes, con la modificación propuesta por el miembro informante, en el artículo 1° inciso B) donde dice: "Acciones preventivas para aislar a los menores y adultos que tomaron contacto con el niño enfermo" deberá decir "Acciones preventivas para asistir a los menores y adultos que tomaron contacto con el niño enfermo", los señores diputados que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo

Así se hace -

Por unanimidad, señores diputados.

Con el voto afirmativo de los señores diputados, a quedado aprobado la presente solicitud de informe, por secretaría de harán las comunicaciones correspondientes.

Habiendo agotado los temas solicitados sobre tablas se pone a consideración...



(Interrupción del diputado Saa), disculpe señor diputado, no le he dado la palabra todavía, tiene la palabra ahora sí.

- **Sr. Saa:** Simplemente es para todos ustedes, quiero informar a este Cuerpo, quiero informar la triste noticia, de que ha fallecido el ex diputado Héctor Gerardo, un viejo militante, peronista y gremialista. Simplemente, solicitarle a la presidencia, que en la medida que se pueda abocarse, bueno, que esté presente la Cámara en las exequias de este compañero y bueno, las notas de práctica de condolencias. Gracias señor presidente.
- **Sr. Pte. Vallejo:** Gracias señor diputado, tiene la palabra el señor diputado Amado Neme.
- Sr. Neme: Si, señor presidente, bueno, me acabo de enterar por lo expresado por el compañero Saa, bueno, este bloque va acompañar en todo lo que sea acompañar el dolor de lo que fue Héctor Gerardo, fue un gran compañero, yo con él tuve la suerte de militar en los albores de la democracia, allá por el '83, y bueno, totalmente realmente me.... estov consternado con la noticia y este bloque, va acompañar profundamente todo lo que pueda hacer con respecto fallecimiento del compañero Héctor Gerardo.
- **Sr. Pte. Vallejo:** Gracias señor diputado. Tiene la palabra el señor diputado Juan José Laborda Ibarra.
- Sr. Laborda Ibarra: Señor presidente, bueno, yo también compartí, con el diputado Gerardo, la banca en el año '97 al 2.001, él representó al departamento La Capital del Partido Justicialista, me parece que lo que correspondería ante la sorpresa de esta información tan dolorosa, es que la Cámara aparte de arbitrar a través de la presidencia, lo que indica el protocolo, aprovechemos esta oportunidad para hacer un minuto de silencio en recuerdo del ex legislador.

- **Sr. Pte. Vallejo:** Es una moción, diputado?
- **Sr. Laborda Ibarra:** Sí, es una moción, señor presidente.
- **Sr. Pte. Vallejo:** Gracias señor diputado. Hay una moción del diputado Juan José Laborda Ibarra, donde solicita un minuto de silencio por el fallecimiento del ex diputado y ex presidente de bloque del Justicialismo, el señor Héctor Gerardo. Los señores diputados que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo

Así se hace -

Aprobado por unanimidad. Vamos a proceder a cumplirlo.

- Así se hace, puestos de pie los señores diputados y público presente.
- **Sr. Pte. Vallejo:** Se pone ahora a consideración de los señores diputados el resto de los temas que están en el sumario, con el destino que en cada caso allí se dispone. Los señores diputados que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo

Así se hace -

Aprobado por unanimidad.

LICENCIAS

- **Sr. Pte. Vallejo:** Tiene la palabra el señor prosecretario legislativo, para que informe sobre el tema licencias.
- **Sr. Pro-secretario Alume:** Han solicitado licencia en el día de la fecha: por razones de salud: Bertello, Maby; Hernández Héctor y Lobos Sandra.

Por razones de fuerza mayor: Nicoletti, Ana María; Alume Demetrio; Alcaraz, Víctor; Arrieta, Alicia; Estrada Dubor, Eduardo; Peralta, Claudio; Videla, Nora y Quiroga Augusto.

Por razones inherentes a la función: Lobos Sarmiento, Teresa.

Por razones institucionales: Rubiolo, Beatriz Alejandra.

Por razones particulares: Mirábile, Carmelo.

Sr. Pte. Vallejo: Gracias señor prosecretario, esta presidencia entiende



que deben concederse con goce de dieta. Los señores diputados que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo

Así se hace -

Aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra diputado Laborda Ibarra.

Sr. Laborda Ibarra: Quería sugerir que cuando se arríe la bandera, si así lo desea la presidencia y el Cuerpo, cuando se arríe la bandera dejarla a media asta.

Sr. Pte. Vallejo: Ha propuesto el diputado Laborda dejar la bandera a media asta, lo cual esta presidencia entiende que así debe ser. Gracias diputado.

Ponemos a consideración de los señores diputados la licencia de los señores diputados, los señores diputados que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo

Así se hace -Aprobado por unanimidad.

CIERRE DE LA SESION Y ARRIO DEL PABELLÓN NACIONAL

Sr. Pte. Vallejo: Habiéndose agotado los temas se levanta la sesión, previamente invito al señor diputado Juan José Dasso a arriar el pabellón nacional.

Así se hace siendo las 13:23 horas. Versión Taquigráfica N° 7

Jefatura de Diario de Sesiones:

Edición, compaginación, corrección, reproducción y
Distribución de los Diarios de Sesiones, y de su versión electrónica,
publicada en internet: Periodista Univ. Juan Carlos Romero Gatica.
Auxiliar técnica correctora: Amanda Gatica
Fuente documental:
Versión taquigráfica del Cuerpo de Taquígrafos



APÉNDICE

DECLARACIÓN Nº 09-CD-09

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS D E C L A R A :

ARTÍCULO 1°.- La Cámara de Diputados insiste en expresar su preocupación por el estado deplorable que presenta la Morgue del Policlínico Regional "Juan Domingo Perón", e insta a las Autoridades Sanitarias y al Superior Tribunal de Justicia, a cumplir los compromisos anunciados públicamente de concretar las refacciones necesarias de esta dependencia.-

ARTÍCULO 2°.- Solicitar al Ministro de Salud que rectifique la injusta cesantía adoptada contra el pasante Luis Giandinotto, por parte del director del nosocomio, a los fines de que sea reincorporado en su lugar de trabajo o reubicado en otra área.-

ARTÍCULO 3°.- Envíese copia de la presente Declaración, con sus fundamentos, al Poder Ejecutivo Provincial, Ministerio de Salud, Superior Tribunal de Justicia y al Programa de Derechos y Garantías Constitucionales.-

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a diecisiete días de junio de dos mil nueve.-

FIRMADO: JULIO CESAR VALLEJO

Presidente Cámara de Diputados San Luis SAID ALUME SBODIO Pro-Secretario Legislativo Cámara de Diputados San Luis

SOLICITUD DE INFORME Nº 03-CD-09

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS SOLICITA INFORME:

ARTÍCULO 1º.- La Cámara de Diputados se dirige al Ministerio de Salud a los fines de que, en un plazo no mayor a SIETE (7) días, informe a este Cuerpo lo siguiente:

- a) S ha abierto una investigación para analizar la actuación de los profesionales que intervinieron en el caso, ante la presunción de mala praxis, por suministrarle una vacuna a un menor sin realizar, o tener en cuenta, la existencia de una patología que le podía provocar la misma enfermedad que se pretendía prevenir;
- b) Acciones preventivas para asistir a los menores y adultos que tomaron contacto con el niño enfermo, a los fines de realizarles los análisis pertinentes y evitar la propagación del virus;
- c) Si se ha llevado adelante en San Luis el Programa de Vigilancia de las Parálisis Fláccidas Agudas (PFA), lanzado en 1987. Medidas adoptadas y llevadas adelante en ese marco:
- d) Cuándo comenzó y con qué nivel de cobertura la campaña de vacunación para suministrar la dosis Sabín;
- e) S prevé ej ecutar una campaña de comunicación masiva, a los fines de informar características de la enfermedad, síntomas y medidas preventivas.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a diecisiete días de junio de dos mil nueve.

FIRMADO:

JULIO CESAR VALLEJO

Presidente Cámara de Diputados San Luis SAID ALUME SBODIO

Pro-Secretario Legislativo Cámara de Diputados San Luis



© Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de San Luis Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi • San Luis, Argentina Teléfono (02652) 457387 al 90 interno 300• Fax (02652) 457391

Diario de Sesiones en Internet: www.diputadossanluis.gov.ar



CAMARA DE DIPUTADOS PROVINCIA DE SAN LUIS

Secretaría Legislativa - Jefatura Diario de Sesiones



Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi, San Luis, Argentina Teléfono (02652) 457387 al 90 - Fax (02652) 457391 Correo electrónico: diariodesesiones@sanluis.gov.ar Diario de Sesiones en Internet: http://www.diputadossanluis.gov.ar/ This document was created with Win2PDF available at http://www.daneprairie.com. The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.